

INTERNACIONALES
EE.UU. TAMBIÉN
RELAJA **SANCIONES**
A **VENEZUELA**

Pág. 18



IMPORTANTE
OPS ALERTA: LA PANDEMIA
POR COVID-19 NO
CESA EN AMÉRICA

Pág. 19



DIEGO VÁZQUEZ
ILUSIONADO EN SU
ARRANQUE CON LA H

PÁG. 24



EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

JUEVES
19

DE MAYO DE 2022

San Pedro Sula, Año 5•
N° 1,447 • L10.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

GOBIERNO RECURRE A RESERVAS INTERNACIONALES

Le solicitará \$1,000 millones al Banco Central

PÁG. 2



CREAN UNIDAD PARA DAR SEGURIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO

SAN PEDRO SULA. La nueva regional de la Fuerza Nacional de Seguridad del Transporte Urbano (FNSTU) fue inaugurada ayer con el propósito de contrarrestar los ilícitos que afectan al transporte público. **PÁG. 5**



OTRA ESCUELA DE SPS CON PROBLEMAS: LES QUIEREN QUITAR EDIFICIO

PÁG. 4

PAISANITO



Con ese aviso... mascarilla
¡estáte en tu lugar...!

PAÍS

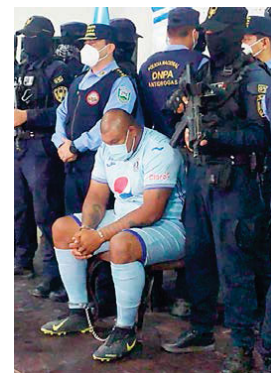
CORTÉS, PRIMER
LUGAR EN
INFECTADOS
CON VIH

PÁG. 6

CORTE SUPREMA

TOKIRO RAMÍREZ
RODAS SE VA
EXTRADITADO

PÁG. 6



DIPUTADO DE LIBRE QUEDA SOLO ENARBOLANDO BANDERA DEL MATRIMONIO IGUALITARIO **PÁG. 7**

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El Congreso Nacional, con la oposición de diputados nacionalistas, aprobó un contrato para la ejecución de proyectos de mejoramiento de varias colonias del municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, que por años estuvieron en el olvido.

BANCO MUNDIAL: SECTOR PRIVADO PUEDE ACELERAR EL CRECIMIENTO DE HONDURAS

TEGUCIGALPA, 18 MAY (EFE). Honduras, con 9.9 millones de habitantes y un ingreso anual per cápita de 2,340 dólares en 2020, sigue siendo el segundo país más pobre del hemisferio occidental después de Haití, con casi uno de cada seis hondureños viviendo con menos de 1.90 dólares al día, según un estudio del Banco Mundial.

El estudio del Grupo Banco Mundial «Diagnóstico del Sector Privado en Honduras», presentado este miércoles en Tegucigalpa con la Corporación Financiera Internacional (IFC), señala además que el crecimiento del ingreso per cápita anual ha promediado solo el 1,2 por % desde 1960.

SECTOR PRIVADO PUEDE ACELERAR CRECIMIENTO

Añade que una gran dependencia en la agricultura, una alta tasa de informalidad en todos los sectores, gran vulnerabilidad a impactos externos, incluyendo desastres naturales, combinados con altas tasas de delincuencia y violencia, inestabilidad política y un entorno político y económico débil, ralentizan el crecimiento económico y perpetúan la pobreza estructural en Honduras.

«La sólida inversión extranjera ha generado efectos de contagio intersectoriales limitados, mientras

El estudio del BM destaca que Honduras tiene un gran potencial de inversión, con amplios recursos productivos, una base industrial sólida



El informe del Grupo del Banco Mundial (BM) señala que impulsar la participación del sector privado puede acelerar el crecimiento del país.

que la gestión ineficiente de la inversión pública y los requisitos regulatorios onerosos limitan el desarrollo de nuevas oportunidades económicas», subraya.

Además, el crecimiento económico lento y una distribución limitada de los retornos exacerban el crimen e incentivan la migración, contribuyendo a un círculo vicioso de pobreza persistente y subdesarrollo.

Pese a las dificultades, el informe del Grupo del Banco Mundial (BM) señala que impulsar la participación del sector privado puede acelerar el

crecimiento del país centroamericano.

La gerente de la IFC para Centroamérica, Sanaa Abouzaid, dijo que «el sector privado puede jugar un papel importante en el esfuerzo por impulsar el crecimiento económico inclusivo».

Agregó que el Diagnóstico del Sector Privado «tiene como objetivo ofrecer herramientas para guiar a Honduras en cómo aprovechar mejor las industrias clave que pueden atraer inversiones, diversificar las exportaciones, crear empleos y ace-

MÁS DEL 70 %

De los hondureños vive bajo la pobreza, un sistema de salud colapsado y una deuda que se multiplicó 7 veces, con más del 50 % del PIB.

lerar la recuperación económica».

El representante residente del BM para Honduras, Boris Weber, dijo que el Diagnóstico del Sector Privado destaca la importancia de reducir la informalidad, mejorar la productividad y aumentar el acceso a la financiación para los pequeños productores y las medianas y pequeñas industrias para generar más empleos y aumentar los ingresos de los trabajadores, las empresas y las familias.

Además, «se enfoca en apoyar al sector privado para permitir un crecimiento económico más resiliente e inclusivo», agregó.

GRAN POTENCIAL PARA LA INVERSIÓN

El estudio del Banco Mundial destaca que Honduras tiene un gran potencial de inversión, con

amplios recursos productivos, una base industrial sólida, una agenda de reformas orientada al mercado, una ubicación estratégica con acceso a muchos mercados internacionales y una fuerza laboral en crecimiento.

Además, una variedad de microclimas a lo largo de sus fértiles llanuras produce diversos productos agrícolas, mientras que los lagos limpios y los recursos costeros con zonas de pesca en dos océanos han convertido a Honduras en el mayor exportador mundial de tilapia y el segundo exportador de camarones de América Latina.

También indica que un creciente sector manufacturero aporta cerca del 20 % del producto interno bruto (PIB), y la producción industrial continúa diversificándose, respaldada por la creación de zonas de libre comercio y de procesamiento de exportaciones.

Se suman políticas de liberalización comercial y otras reformas orientadas al mercado, y el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, entre otros factores favorables.

RIESGO PAÍS BLOQUEA COLOCACIÓN DE BONOS

Gobierno sacará \$1,000 millones de las reservas del Banco Central

“Actualmente tenemos unas reservas muy robustas y eso es una ventaja para el país”, dice el ministro de la Presidencia

TEGUCIGALPA. El gobierno de Xiomara Castro anunció ayer que recurrirá a mil millones de dólares de las robustas reservas del Banco Central de Honduras (BCH).

Este anuncio lo hizo ayer el secretario de Estado en el despacho de la Presidencia, Rodolfo Pastor de María y Campos, quien justifica la decisión “a la incapacidad de colocar bonos en el mercado interna-

cional”.

“Hemos recibido un país saqueado por una dictadura que estuvo en el poder durante más de diez años y que como resultado deja un país endeudado, inmerso en una crisis sistémica”, describió Pastor de María y Campos.

“Esa dictadura dejó un sistema de salud pública y de educación pública colapsado, un problema de se-

guridad agravado y como resultado el riesgo país ha incrementado; como nueva administración estamos enfocados en estabilizar la situación y a partir de ahí mejorar las condiciones”, justificó.

El titular de la Presidencia reveló por primera vez que existe un incremento del riesgo país y por lo tanto la colocación de bonos a nivel internacional no es una opción atractiva

porque resultan más caros.

“Para nosotros no es una opción recurrir a los bonos porque desafortunadamente no hay condiciones favorables para el país”, consignó sin mayores detalles.

Pastor de María y Campos explicó por qué el gobierno de Xiomara recurrirá a las reservas.

Se recurre, establece, por las condiciones de excedentes que registran las reservas internacionales que el país tiene en el Banco Central. La actual administración hace uso de una fracción de esas reservas excedentes (mil millones de dó-

lares) para poder hacerle frente a la crisis actual,

“Actualmente tenemos unas reservas muy robustas y eso es una ventaja para el país”, dijo.

“Por otra parte estamos recurriendo a los derechos especiales de giro a los que Honduras como país miembro del Fondo Monetario Internacional tenemos derecho”, agregó.

El secretario de la Presidencia prometió que la nueva administración trabaja para proveer mejores condiciones que se verán reflejadas en la disminución del riesgo país.

Este mes de las madres haz más grande tu remesa



Recibe tu remesa

directamente a tu Cuenta de Ahorro o en nuestras Agencias a nivel nacional



Y participa por **premios en efectivo** de hasta

L50,000

Dile a tu familiar en el extranjero que te deposite la remesa directamente a tu **Cuenta de Ahorro**

¡Son más de **L1,000,000** en premios!

Segundo sorteo: 03 de junio de 2022



Imagina. Cree. Triunfa.

*Restricciones aplican

CIUDAD SPS



LO MÁS COMENTADO

Las autoridades de la alcaldía municipal, a través de Ecosocial, festejaron el Día Mundial del Reciclaje con los estudiantes del Centro de Educación Básica Miguel Paz Barahona. La actividad se realizó en el Museo para la Infancia El Pequeño Sula en donde los niños recorrieron las diferentes salas de exhibición del museo y les explicaron la importancia de tener la cultura de reciclaje.

MAESTROS Y ALUMNOS PROTESTAN PORQUE LA DINAF QUIERE QUITARLES EDIFICIO QUE SIRVE DE AULAS

A la manifestación también se unieron los padres de familia, quienes dijeron que en el centro educativo no caben los niños y por eso usan las instalaciones en donde antes funcionaba el desaparecido Ihnfa.



Los padres de familia guardan en un salón los vetustos muebles que dejaron las autoridades del desaparecido Ihnfa.



Ante falta de aulas, los docentes y padres tuvieron que poner en uso el edificio contiguo a la institución, de donde ahora la Dinaf los quiere desalojar.



“El edificio legalmente es del Gobierno y lo que estamos pidiendo es que nos den una solución por escrito y queremos que el ministro de Educación, Daniel Sponda, y las autoridades de la Departamental de Educación de Cortés nos ayuden a solucionar esta problemática”.

Reina Munguía, vicepresidenta de la Asociación de Padres de Familia.



“Esperamos que el ministro Daniel Sponda nos demuestre que de verdad están interesados en mejorar la educación. Además, nos faltan cinco maestros porque hay docentes que tienen 45 alumnos y no es justo que estén sobrecargados”.

Ada Italia Milla, madre de familia.

678
ALUMNOS

son los que están matriculados en las dos jornadas del centro educativo José Cecilio del Valle.

SAN PEDRO SULA. Las protestas en el sector educativo no paran y esta vez los maestros, estudiantes y padres de familia de la escuela José Cecilio del Valle denunciaron ayer que las autoridades de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf) les quieren quitar unas instalaciones en donde los menores reciben el pan del saber.

Los padres de familia detallaron que la escuela tiene sus propias instalaciones, sin embargo, no hay suficientes aulas para que todos los alumnos reciban las clases.

Por tal razón hace tres años ellos decidieron habilitar un edificio, que está contiguo al centro educativo situado en la colonia Villa Olímpica, para que sus hijos tuvieran un aula digna.

El problema es que estas instalaciones antes eran usadas por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (Ihnfa), empero, estas autoridades, al desaparecer esta institución, dejaron abandonado el lugar durante varios años y ahora es usado por los maestros para impartir las clases.

“El edificio estaba abandonado, nosotros lo tomamos y lo habilitamos hace tres años. Lo pintamos, aseamos y mejoramos las instalaciones y ahora que es-



Los pequeños estudiantes portaron pancartas pidiendo la ayuda del ministro de Educación, Daniel Sponda.

tá en mejores condiciones los del Dinaf nos han alertado que nos van a desalojar y nosotros no podemos permitir que nos quiten el edificio porque los niños ocupan este inmueble para recibir sus clases”, expresó Reina Munguía, vicepresidenta de la Asociación de Padres de Familia.

Los niños, maestros y padres realizaron ayer una protesta en las afueras de estas instalaciones para pronunciarse en contra de que les quiten las instalaciones.

Con pancartas y varias con-

signas, los afectados solicitaron al ministro de Educación, Daniel Sponda, que les ayude a construir de cinco a diez aulas en el centro educativo para que ellos puedan entregar la edificación en donde antes funcionaba el desaparecido Ihnfa y que ahora es el Dinaf.

“Hay una matrícula de casi 700 niños y en el edificio que remodelamos hay ocho aulas que son de gran ayuda porque en la escuela no caben nuestros hijos”, declaró Munguía.

Los estudiantes reciben clases

presenciales de lunes a viernes y llegan al centro de enseñanza dos veces por semana para guardar el distanciamiento por la COVID-19.

CARENCIA DE AULAS

En el edificio remodelado reciben clases los estudiantes de primero a quinto grado y en la escuela imparten las clases a los alumnos de sexto a noveno grado.

Ada Italia Milla, otra madre de familia, declaró que “la semana pasada vino un personal del

Dinaf y notificaron que ellos venían a tomar posesión de estas instalaciones, pero vemos que eso es injusto porque después que estaba en completo abandono y ahora lo ven bonito quieren usarlo”.

Asimismo, añadió que “usamos estas instalaciones por necesidad porque en la escuela hay demasiados niños y no hay aulas. Lo ideal sería que la Secretaría de Educación nos construyera más aulas para poder entregar este edificio”.



Clases presenciales en la UNAH-VS será de forma gradual

SAN PEDRO SULA. Las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS) anunciaron que el retorno a clases presenciales será de manera gradual. Además, informaron que en el segundo período académico (II PAC 2022) las clases se impartirán de manera virtual con actividades académicas presenciales, según

planificación de cada docente. Sin embargo, los exámenes parciales, finales y de reposición, tutorías, laboratorios, preclínicas y clínicas, deben ser realizados de manera presencial. Asimismo, manifestaron que una semana antes de aplicar examen parcial o final, los docentes deberán brindar asesoría a los estudiantes de forma presencial por

cada asignatura del II PAC 2022. Los docentes se presentarán al Campus UNAH-VS por lo menos dos días a la semana para atender consultas presenciales o impartir asincrónicamente sus asignaturas. Las autoridades de esta universidad reafirman el compromiso de velar por el bienestar y la salud de la comunidad universitaria.

LOS PRECIOS DE PRODUCCIÓN SE HAN ELEVADO

PRODUCTORES PIDEN DIÁLOGO CON EL GOBIERNO PARA NEGOCIAR UN PRECIO JUSTO DE LA LECHE

El sector lechero de la zona norte asegura que el mediano y pequeño productor no ha recibido un aumento en el precio de leche, ellos solicitan un incremento de L5 por litro.

SAN PEDRO SULA. Los productores de leche de la zona norte piden enérgicamente al Gobierno que haya diálogo para negociar un precio justo y que haya un acuerdo.

Cristopher Bautista, productor de leche en la zona norte, declaró que la problemática en este sector es muy amplia y los costos se les han elevado para producir.

“Ahora con la situación de mucha competencia desleal para el productor hondureño, es muy difícil sobrevivir y muchos compañeros han tenido que cerrar sus ganaderías porque no nos está dando producir leche”, aseguró.

“A diario operamos bajo pérdidas y sacar 20 litros de leche nos cuesta entre L220 a L230 y se nos paga L11. Siempre vamos con algo de pérdida a diario. Llamamos enérgicamente al Gobierno para que se reúna con todos los productores de todo el país porque esta problemática es en toda Honduras”. *Cristopher Bautista, productor de leche.*

ACOMPAÑAMIENTO

Comentó que han estado apoyando la lucha en el departamento de Olancho. Ellos están pidiendo un incremento al litro de leche debido al altísimo costo de producción.

Actualmente la venta de leche a las procesadoras se cotiza en L11 por litro.

“Ahora la lucha es con los medianos procesadores porque se

está pidiendo el litro de leche a como se le está comprando, para el mediano y pequeño productor no ha habido un aumento en el precio de leche. Nosotros pedimos L5 pero, nos gustaría sentarnos con el Gobierno a dialogar y negociar para llegar a un acuerdo porque no queremos dañar al consumidor final que es el pueblo hondureño”, sostuvo este productor.



Los productores continuarán presionando por un ajuste al litro de leche a los procesadores de lácteos.

FNSTU promete brindar seguridad al transporte público

SAN PEDRO SULA. La nueva regional noroccidental de la Fuerza Nacional de Seguridad del Transporte Urbano (FNSTU) fue inaugurada ayer con el propósito de contrarrestar los ilícitos que afectan al transporte público.

El jefe regional será el subcomisionado, Daniel Edgardo Cortés. La FNSTU realizará operativos para reestablecer el orden y

la seguridad en terminales, estaciones y rutas del transporte público urbano.

Las autoridades buscan generar un ambiente de paz y tranquilidad a la ciudadanía que a diario se traslada a bordo de buses, rapiditos y taxis.

La FNSTU espera transformar el transporte público y atender el llamado de la ciudadanía.

APOYO

Esta nueva institución trabajará de la mano con la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), entre otras.



La criminalidad y la delincuencia se han incrementado en el transporte público y la creación de esta institución vendría a dar tranquilidad a los motoristas y usuarios.

EL PAÍS



Tokiro Ramírez Rodas sigue privado de libertad en el Primer Batallón de Infantería.

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

OTORGAN SOLICITUD DE EXTRADICIÓN CONTRA TOKIRO RAMÍREZ RODAS

Al detenido lo responsabilizan de conspiración para llevar a cabo actividad de crimen organizado.

TEGUCIGALPA. Un Juez de Extradición de Primera Instancia concedió ayer la solicitud de extradición de Tokiro Ramírez Rodas, quien es requerido por la Corte de los Estados Unidos en el Distrito de Columbia.

Ramírez Rodas es requerido por los delitos de conspiración para llevar a cabo los asuntos de una empresa a través de un patrón de actividad de crimen organizado.

También se le vincula de asalto con un arma peligrosa en apoyo a actividades del crimen organizado y además de posesión de arma de fuego durante un delito con violencia.

ANTECEDENTE

En el año 2011 el Departamento de Justicia de Estados Unidos señaló en un informe que Tokiro Ramírez se le vinculó con delitos de extorsión federal y otros cargos por asesinatos.

Una vez que se ha dictado la resolución por parte del Juez de Extradición de Primera Instancia, solo se podrá interponer el recurso de Apelación, el cual en caso de ser presentado será conocido y resuelto por el pleno de Magistrados de la Corte Supre-

ma de Justicia.

La defensa técnica tiene tres días para hacer uso de la garantía de segunda instancia.

Ramírez Rodas, se seguirá manteniendo con la medida de Detención Provisional, misma que viene cumpliendo desde el pasado 19 de marzo, en el Primer Batallón de Infantería, hasta que las autoridades hondureñas y las comisionadas por el Estado requirente realicen los trámites correspondientes.

Luego será trasladado a territorio de Estados Unidos una vez que la decisión tenga carácter de firme.



LO MÁS COMENTADO

José Antonio Perdomo, presidente de la Asociación de Procesadores de Leche y Productos Lácteos (ASOHPROLAC), informó que realizan asambleas y esperan llegar a un consenso para solventar la actual crisis con los ganaderos, principalmente en el departamento de Olancho. Agregó que hará un análisis con representantes de todo el país a fin de que no siga la competencia desleal.



Las organizaciones dedicadas a prevenir el VIH recomiendan cuidarse e informarse, tanto el hombre como la mujer.

Cortés registra el primer lugar de infectados con VIH

CORTÉS. El departamento de Cortés ocupa el primer lugar de infectados con VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana) en Honduras, mismos que han incrementado, informó Reyna Castillo, representante de la Red de Mujeres.

Castillo dijo que tratan de dan la concientización a la gente para poder sobrellevar el problema en cuanto al VIH porque saben que se hacen este tipo de actividades para erradicar el estigma, la discriminación hacia la población VIH.

Agregó que cuando llegó la pandemia de COVID-19 todo el sistema de salud se volcó al tema COVID-19, “actualmen-

te estamos volviendo a encasar sobre el VIH porque aparentemente nos habíamos quedado solamente con la pandemia, obviando u omitiendo este otro virus”.

Recalcó que actualmente el departamento de Cortés sigue ocupando el primer lugar de contagios de VIH en el país.

“Hacemos un llamado a la población para que aprendamos a cuidarnos y a adquirir más información en los diferentes establecimientos de salud”.

“Si somos personas promiscuas, debemos aprender a usar de manera correcta el condón, tanto masculino como femenino”, sugirió.



El 90 por ciento de los casos son de SPS y un 10 por ciento proceden de afuera de la ciudad.

Incrementan casos de abuso sexual y niñas embarazadas

SAN PEDRO SULA. El Ministerio Público (MP) recibe más de tres denuncias semanales por abuso sexual a menores de edad, en su mayoría son cometidas por sus familiares, según Elvis Guzmán, vocero de la Fiscalía en esta ciudad. Producto de esas violaciones, muchas menores de edad están llegando a los hospitales públicos a dar a luz, información que han recabado por medio de las investigaciones hechas por la Fiscalía de la Niñez y Agencia Técnica de

Investigación Criminal (ATIC). El vocero enfatizó que las investigaciones indican que como presuntos responsables de los abusos sexuales son personas cercanas a las víctimas, muchas veces son padrastros, abuelos, tíos y en menor escala vecinos.

De acuerdo con Guzmán, una de las situaciones que afecta a los menores es que las madres de familia dejan solos a sus hijos e hijas con personas de su confianza, porque ellas tienen cosas que

hacer fuera de casa y eso es lo que contribuye a que los menores queden vulnerables y sin protección. Rafael Chacón García, epidemiólogo del hospital Leonardo Martínez, alertó que niñas desde los nueve años están dando a luz en Honduras, lo que se torna en una situación preocupante para el país. El especialista detalló que, en el presente año, seis menores de edad en el rango de 9 a 14 años dieron a luz en dicho centro hospitalario.

Mientras que en 2021 un total de 21 menores de edad, en el mismo rango de edad también dieron a luz.

El galeno dijo que la situación es totalmente preocupante porque existen demasiados riesgos sociales para la madre, ya que en definitiva es una niña.

“Ante la ley se trata de un delito de violación ya que ni con el consentimiento de los padres es permitido el matrimonio infantil en el país”.

“DISTRACCIÓN DE TEMAS QUE GOLPEAN AL PUEBLO”

DEBATE SOBRE LEGALIZAR MATRIMONIOS GAIS EN LA ANTESALA DEL CONGRESO NACIONAL

Bancada nacionalista se opone a propuesta y recuerda que para ello se requiere del voto de por lo menos 96 diputados.



Manuel Rodríguez y Tomás Zambrano tienen opiniones distintas en cuanto al tema del matrimonio gays.

TEGUCIGALPA. El diputado suplente del partido Libertad y Refundación (Libre), Manuel Rodríguez, abrió el debate en la antesala del Congreso Nacional (CN) al anunciar que presentará una iniciativa para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo en Honduras.

Rodríguez, quien es suplente del congresista de Libre, Eliú Girón, justificó su propuesta al señalar que ya existe una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que otorga a la comunidad LGBTI el derecho a cambiarse el nombre en el Registro Nacional de las Personas (RNP), como fue anunciado por el Gobierno.

Para este congresista, ahora solo falta aprobar que los gays puedan contraer matrimonio.

“Así que estamos ya consensuando con los gays y en el Congreso Nacional. Ellos tienen el derecho como el resto de todos los congresistas”, argumentó Rodríguez.

DISTRAER

El jefe de la bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, se manifestó en contra legalizar el matrimonio igualitario, ya que siempre estarán a favor de la vida, de la familia y respeto a los derechos humanos.

Avisó que su partido no va a acompañar la iniciativa del matrimonio igualitario en el Congreso Nacional y, además, “porque se requieren 96 votos de diputados para modificar o reformar la Constitución de la República en lo que respecta al tema del matrimonio y aborto”.

Estimó, además, que la propues-



“Así que, para el Partido Nacional, el proyecto del matrimonio igualitario es para distraer a la población de los verdaderos problemas, como el elevado costo del combustible y la problemática de la leche, entre otros temas que agobian a la población en general”.

Tomás Zambrano

ta del matrimonio de las personas del mismo sexo está orientada a distraer los temas que están golpeando al pueblo hondureño como la canasta básica y combustible.

Libre se desmarca de diputado que aboga por matrimonio igualitario

TEGUCIGALPA. Rafael Sarmiento, jefe de la bancada del partido oficialista Libertad y Refundación (Libre), aclaró ayer miércoles que este organismo político no apoya la implementación del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Su declaración surge después que Manuel Rodríguez Rosales, diputado suplente por Libre, anunciara que presentaría un decreto legislativo orientado a promover el matrimonio igualitario en Honduras.

Para Sarmiento, esa es una postura muy personal del legislador de su mismo partido.

“Quiero ser bastante claro y directo, Libertad y Refundación reconoce la existencia de compañeros (as), incluso tenemos una secretaria de lesbico gay, reconocemos en su plena dignidad que son seres humanos que tienen derechos”, dijo inicialmente.

Luego añadió: “Como Partido



El diputado de Libre Rafael Sarmiento afirmó que dicha bancada no apoya el matrimonio gay.

Libre, no promueve, y como bancada, los matrimonios igualitarios, no está en su agenda, tampoco es un tema del Congreso Nacional y menos del Poder Ejecutivo, se trata de una iniciativa personal del compañero diputado”.

Además, dijo que Rodríguez

Rosales, no tiene el acompañamiento ni la venia de la bancada del Libertad y Refundación, en primer lugar, porque él no lo ha pedido, por eso puedo asegurar que es una acción estrictamente particular, ya que como diputado tiene esa facultad y derecho.

Partido Liberal aún no toma una postura oficial

TEGUCIGALPA. El jefe de la bancada del Partido Liberal (PL), Mario Segura, manifestó ayer que en las próximas horas tomarán una postura respecto a las solicitudes que promueve el partido de Gobierno a favor de la comunidad Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transsexuales e Intersexo (LGBTI).

El parlamentario liberal por el departamento de El Paraíso, dijo en declaraciones a Radio América que aún desconocen el proyecto legislativo respecto a la reforma a Ley del Registro Nacional de las Personas (RNP). Esta normativa permitiría a los miembros del referido grupo cambiarse el nombre y también sobre el matrimonio igualitario.

“El matrimonio igualitario es solo una idea de un diputado, pero al tener el proyecto haremos, como corresponde, el respectivo análisis, del cambio de nombres a integrantes LGTBI creo que merece un



Se espera que en las próximas horas la bancada del Partido Liberal ya tenga una decisión respecto al tema del matrimonio.

profundo análisis de todos los partidos políticos, porque esto corresponde a un tema de seguridad nacional y merece una expedita atención”, subrayó.

Adelantó que “ya un equipo de expertos analiza esos temas y en base a esas conclusiones, la bancada se pronunciará, aunque la mayoría de los legisladores han estado opuestos a este tema”.

EL PAÍS

CONFÍAN EN PLAN DE RESCATE

INYECTARÁN L1,000 MILLONES A BANADESA PARA CRÉDITOS A PRODUCTORES

Se centrarán en otorgarles créditos al sector de granos básicos porque la dieta alimentaria del pueblo es con base a estos productos.

TEGUCIGALPA. Inyectarán mil millones de lempiras a Banadesa para brindar créditos adecuados a productores a nivel nacional; esta decisión se tomó luego de haber concluido una reunión entre la Comisión de Agricultura y Ganadería del Congreso Nacional y autoridades del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa).

Rafael Sarmiento, presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, manifestó que albergan mucha esperanza en el plan de rescate que se ha propuesto.

Informó que el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola deberá ser a inicio del próximo año una institución de alto nivel en el sector privado, con un 'software' robusto y mecanismos para plataformas tecnológicas de banca en línea.

Sarmiento expresó que creen en un plan de rescate para Banadesa como un banco de desarrollo agrícola de alto nivel y que a inicio del próximo año podrá prestar a todo el sector con mucha fuerza y también ser el banco del Estado y que puedan administrar fideicomisos o llevar la cartera de varios ministerios y hasta del mismo Congreso Nacional.

"Hasta los diputados podríamos



El déficit de Banadesa en la actualidad es de 3 mil 125 millones de lempiras.

“El reto y la gran voluntad del Gobierno es fortalecer el banco oxigenándolo con mil millones de lempiras porque Banadesa como una banca de desarrollo tiene que dar solución a los productores”.

Erlin Menjivar, director de Banadesa

ser pagados a través de Banadesa”, agregó.

Erlin Menjivar, director de Banadesa, dijo que se centrarán en otorgarles créditos a los productores de granos básicos porque la dieta alimentaria del pueblo es con base a los granos.

Menjivar comentó que por eso le están dando prioridad a los productores que solicitan sus créditos para granos básicos.

"Estamos dando prioridad a los

pequeños productores, esas son las instrucciones de la presidenta Xiomara Castro”, agregó.

Además, enfatizó que están queriendo atender de manera parcial a cuatro departamentos del país que a su consideración son los más productivos, entre ellos Olancho, El Paraíso y Comayagua.

En cuanto a la situación financiera de la institución bancaria dijo quedó totalmente destruida, así como el resto de los sectores del país.



El rubro del calzado es uno de los fuertes dentro de las Mipymes, aunque en los dos últimos años se vio muy afectado por la COVID-19

Ley de Recuperación y Reactivación fue consensuada con Mipymes y el COHEP

TEGUCIGALPA. La Ley para la Recuperación y Reactivación de la Micro y Pequeña Empresa fue consensuada con varias Mipymes y con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

Esta iniciativa incluye respetar las mejores prácticas internacionales en torno a las exoneraciones, según Pedro Barquero, ministro de Desarrollo Económico.

Barquero recalcó que dicha ley fue socializada con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada que tiene una unidad bastante profesional especializada en Mipymes y los beneficios fueron vistos desde el punto de vista técnico y no político.

El funcionario comentó que la pregunta es si la micro pequeña y mediana empresa lo ven como un beneficio o no, "con las Mipymes que hemos platicado a través de reuniones directas y de otros intermediarios

nos hemos dado cuenta que tiene gran aceptación”.

Barquero manifestó que, los micro, pequeños y medianos empresarios están contentos de saber que se les va a dar la exoneración del 100% los primeros tres años y el 50% los siguientes dos años.

De acuerdo con Barquero, esta ley es un gran beneficio y un sacrificio fiscal por parte del Gobierno de la República.

El ministro enfatizó que las exoneraciones deben tener temporalidad y se den reducir a lo largo del tiempo, por ello se pasa del 100% al 50%, además de tener parcialidad.

Barquero dijo que esos son los tres requisitos de las mejores prácticas internacionales que en el pasado no se respetaban, "con este nuevo decreto estamos respetando esas prácticas en cuanto a exoneraciones y adicional a eso se incluyó una cláusula compensatoria que es la de las depreciaciones que no corren los primeros tres, sino que hasta el cuarto año”.

ANDI: Honduras pierde al año L4 mil millones por contrabando

TEGUCIGALPA. Anualmente, Honduras pierde unos 4 mil millones de lempiras por contrabando, según la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), que busca unir esfuerzos contra la defraudación fiscal.

Recientemente se llevó a cabo el VII encuentro de la Alianza Latinoamericana Contra el Contrabando (ALAC 2022) auspiciado por la (ANDI).

Fausto Cálix, director de ANDI, quien participó en el evento,



En las aduanas ya se han identificado los contrabandos en mercancías, pese a que se han implementado equipos de alta tecnología.

expresó que con esa cifra en pérdidas que ha reflejado la asociación han concluido en que se debe

realizar una coordinación entre diversas instituciones del Estado que tiene esa facultad de intervención

para controlar el contrabando que existe en el país.

Según detalles, la Administración Aduanera ha mantenido un enlace de comunicación muy bueno con el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional para contrarrestar el contrabando.

Cálix dijo que han logrado identificar algunos proyectos de inversión en infraestructura tecnológica que ayude con los procesos de inspección, pero la capacidad y talento humano son sumamente ne-

cesarios.

El contrabando es un flagelo y problema a nivel mundial porque se trata del crimen organizado que busca miles de formas para evadir impuestos.

El funcionario destacó que han creado una sinergia entre el sector privado y público para reconocer responsablemente cuál es su campo de acción y qué grado de responsabilidad tienen, en ese sentido pretenden lograr los esfuerzos conjuntos con esta lucha.



Los miembros de la comunidad garífuna de Irióna protestaron para que no legalicen la explotación de minas.

“NO A LA MINERÍA, SÍ A LA VIDA”.

COMUNIDAD GARÍFUNA SE OPONE A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS

Este sector reclama que la Asociación de Mineros de la zona quiere legalizar la actividad.

COLÓN. La Federación de Patronatos y la Comisión para el Desarrollo de las Comunidades Garífunas del municipio de Irióna, manifestaron una contundente oposición sobre la explotación minera en la región.

El reclamo principal de la comunidad garífuna es porque la Asociación de Mineros de Colón (AMC) pretende legalizar la actividad, supuestamente a

través de falsas interpretaciones al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

También de la herramienta de Consulta Previa, Libre e Informada, con la intención de seguir explotando los recursos mineros en el Valle de Sico Paulaya.

La principal consigna de la comunidad garífuna es “No a la

minería, sí a la vida”.

El pueblo garífuna se pronunció en total desacuerdo en la explotación minera ya que, según la OIT, la Consulta Previa, Libre e Informada solo puede ser realizada única y exclusivamente cuando el asunto consultado atañe o afecta a sus pueblos.

Los manifestantes desmienten haber sido autorizados por

SIN PERMISOS

A través de un comunicado, el pueblo garífuna recordó que el Gobierno canceló todo tipo de permisos para la explotación de la minería en todo el territorio nacional.

las asambleas para firmar convenios para la explotación de minas.

Cuatro incendios activos mantienen rodeada de humo a la capital



Los capitalinos se quejaron de vivir envueltos en el humo provocado por los incendios que no cesan.

TEGUCIGALPA. Cuatro incendios se mantienen activos alrededor de la capital, por lo que la ciudad permanece rodeada de humo.

Miguel Briceño, comisionado presidencial de Reforestación y Cambio Climático, expresó que están preocupados por las condiciones de la ciudad respecto a los incendios y que, pese a que ya inició un poco de lluvia, estos no cesan.

El funcionario aseguró que los responsables de estos incendios son los pirómanos y que están dañando el medio ambiente.

Briceño dijo que estos incendios se mantienen activos en el sector de Zambrano y zona

de Uyuca, carretera a Danlí, El Paraíso.

Ante la situación ya han realizado las denuncias correspondientes, pero que lastimosamente no han recibido respuestas por parte del Ministerio Público (MP).

Asimismo, declaró que el Gobierno de la República ordenó que del presupuesto de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) se le otorgaran 75 millones de lempiras a esta Fiscalía, pero aquejó que hasta el momento no ven resultados efectivos.

Recalcó que de nada sirve que estén denunciando y se detenga a los pirómanos si cuando llegan a los juzgados salen libres.

UNAH inició ayer el retorno gradual a clases presenciales



Estudiantes se presentan con medidas de bioseguridad.

TEGUCIGALPA. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) inició ayer el segundo periodo académico del año con un retorno gradual a clases presenciales.

El regreso a esta modalidad se debe a que más del 98% de empleados y estudiantes cuentan con el esquema completo de tres dosis de vacuna contra la COVID-19.

Ante el retorno a las aulas, directivos estudiantiles de distintas facultades se opusieron a esta decisión, ya que considera que no se les consultó y es muy precipitado el regreso a clases presenciales.

Luis Sandoval, presidente estudiantil, expresó que consideran que el retorno a clases es una necesidad, pero todo el proceso se realizó sin la participación de estudiantes y docentes. Por lo que se omitieron muchas decisiones importantes en el contexto de pos pandemia.

Ayer en horas de la mañana se observó poca presencia de estudiantes, pero es oportuno mencionar que se trata de un retorno progresivo.

La UNAH entra a un sistema híbrido de educación, ya que también mantiene la modalidad virtual.

Varias facultades como la de Odontología requieren de clases presenciales para realizar sus prácticas y completar las clases técnicas.

Las autoridades prevén que a partir de la otra semana se complete el retorno gradual a clases presenciales.

OPINAN

EDITORIAL

ORDEN VERSUS NECESIDAD

Si en duda alguna que en San Pedro Sula se cumple el axioma sociológico de “entre más personas hay, más problemas surgen”. Partiendo de esto es más que obvio colegir que se debe ejercer un gobierno municipal visionario y no solo estar administrando crisis a la manera de estar saltando piedras en medio de un charco, generando pleitos para llamar la atención y causar distracción de lo realmente esencial.

Cada una de las necesidades de nuestra ciudad es multiforme, es asunto complejo resolver lo que sucede en cada zona o distrito. Ya no estamos en los años setenta, vamos como desbocados ya entrando en la presente década, la tercera del nuevo milenio, y pareciera que no se ha querido ver esa realidad. Sabemos que es fácil decirlo, pero ya varias veces en estas páginas se ha sugerido una suerte de soluciones, que son viables, que son posibles y altamente probables de realizarse.

Uno de los problemas quizá de los más visibles es el ya antiguo asunto de las tomas de las vías de circulación de vehículos y peatones en el centro de la ciudad sin que ninguna autoridad se abaje, se acerque como se debe, o consulte con expertos urbanistas, arquitectos, para desarrollar el centro de la mejor manera, dándoles una reubicación digna a quienes trabajan –debemos reconocerlo– honradamente en cada puesto fijo en las aceras e incluso en las calles. Ya 486 años después –a punto de cumplirse en el próximo mes de junio– pareciera que las autoridades no han querido más que serlo solo por el hecho de colgar la foto para contarlos a sus nietos a manera de trofeo o pieza de caza.

La zona central se ha perdido, no hay una respuesta a la población debido a esta situación, la cual recordamos bien que comenzó en otras zonas comerciales y mercados desde ya hace muchas décadas atrás. Una solución –de tantas– es la digna y respetuosa reubicación de los vendedores en zonas hechas específicamente para ello, además se debe establecer que, a estos, al mismo tiempo, se les respete a ellos en sus derechos, también respeten con buena voluntad y agrado el hecho de no volver a invadir las calles y avenidas de nuestra ciudad. Sabemos que la solución no es de un día para otros después de quizá 50 o más años de estar en esa situación, convirtiendo a San Pedro Sula en un lugar con aire nada cosmopolita y además donde campea la inseguridad ciudadana.

Esto es cosa de un plan, de una estrategia, de una metodología, donde en primer lugar se debe tomar en cuenta los derechos humanos de quienes trabajan de sol a sol en nuestras calles, pero también se debe respetar los derechos humanos de quienes quieren transitar libremente y sin riesgos por esas zonas, los derechos de los empresarios y comerciantes que alquilan con gran esfuerzo en las tiendas o empresas que también se ubican en esos lugares.

Sabemos que es fácil ponerse a pontificar, pero las soluciones deberán venir con la voluntad de los involucrados, principalmente de la autoridad, porque para eso se les dio el voto, para solucionar, no solo para verles cada primer viernes de mes, cosa muy positiva, pero con eso no alcanza. Se debe poner seso, método, ciencia, estrategia y, sobre todo, respeto por igual para todos.

VISION

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

CUADRANDO EL CÍRCULO

La lenta dificultad de “la vía fácil y rápida”



Herbert Rivera C.
herbertriverca@gmail.com

Estaba determinado a hacerlo, sabía que no le sería fácil, es más, estaba seguro de la dificultad de hacerlo. Como muchos, huía de las tristezas de la vida y creía que, en lo ignoto, con la muerte, podía sentirse feliz. No tenía fecha, ni medios y tampoco miedo, solo la certeza de querer morir porque le estorbaba estar vivo, todo lo deprimía, y en ocasiones lo desquiciaba y enfurecía el desparpajo y atrevimiento de los idiotas e ignorantes que a la decisión de suicidarse le dicen “la vía fácil o rápida”, como si pegarse un tiro, ahorcarse o envenenarse fuera nada. Tontos e imbéciles, pensó, siempre será más difícil matarse uno a que por valor, cobardía o estupidez se tenga que acabar con la vida ajena.

Para Emile Durkheim, cofundador de la Sociología y pionero del estudio empírico del suicidio, este jamás ha sido “la vía rápida” y nunca “la vía fácil” pues los factores que intervienen en esa decisión son complejos y difíciles de entender en un comportamiento que, al margen de lo psicológico, tiene que ver más con la salud mental.

El estigma de los que optan por la ideación autolítica, es decir, los pensamientos o ideas persistentes encaminadas a cometer suicidio, se perpetúa por juicios moralistas que conciben al suicida como un tramposo social, un individuo que se niega a participar en el juego de la vida, condenando a la persona a un dolor silencioso dentro de una sociedad que prefiere desentender al suicidio como un fenómeno peculiar e individual, alejado de lo social.

Eso ocurrió con cuatro hondureños que el 12 de enero reciente, en diferentes lugares, decidieron suicidarse: uno de un balazo, otro ahorcado, un tercero lanzándose a las llantas de un camión y una joven se envenenó ingiriendo pastillas. El viernes 13 de mayo hubo dos más, el lunes 16 otro muchacho se ahorcó en la colonia “Rivera Hernández”, el martes 17, temprano, otro joven fue protagonista del mismo drama, y ayer miércoles 18 María Isabel Salazar, agobiada por la epilepsia, también se inmoló lanzándose del octavo piso del Seguro Social, en Tegucigalpa.

En ese vendaval de auto aniquilación, los medios para acabar con la vida fueron distintos y las circunstancias también, las causas son coincidentes: la depresión, y el resultado igual: la muerte.

Por supuesto que sus nombres importan, al menos a sus familias, no así en los reportes oficiales o de oenegéistas en los cuales apenas son estadísticas el más de un centenar de hondureños suicidados en lo que va de 2022, sumados a las dos mil 274 autoeliminaciones del 2015 al 2020, según el Observatorio de la Violencia de la UNAH.

Ese informe incluye que, en 2021, hasta junio,

212 personas se auto aniquilaron, y de esas personas 176 eran hombres, que padecen mayoritariamente este problema de salud mental reflejado en que los varones se suicidan cuatro veces más que las mujeres.

En su mayoría esos hechos se produjeron en Francisco Morazán, Cortés, Comayagua, Intibucá, Copán, El Paraíso y Choluteca, las dos causas principales fueron la depresión y el alcoholismo y hay que agregar la ansiedad provocada por el confinamiento en la pandemia, los altos niveles de desempleo, violaciones, machismo y violencia intrafamiliar.

La profesora de Psicología, de la Unah, Patricia Mackay, advirtió en un reportaje en El Heraldito, que por cada suicidio se registran 21 intentos... y podrían ser más.

“Sin temor a equivocarme, esa estadística se triplica, y fácilmente serían de 15 mil a 20 mil individuos”, enfatiza la estudiosa de la psiquis, que agrega que desde 2016 a 2021 no hay un mes en que no haya atendido a un potencial suicida y en ocasiones hasta tres en un día.

En situaciones como esas no vale el adagio “perro que ladra no muerde”, si un suicida dice que se matará es seguro que lo intentará, aseveran los expertos, que ven alarmas si la persona habla de su situación de manera persistente, si su discurso es de pérdida del sentido de la vida y sin futuro, si empieza a desprenderse de objetos y pertenencias y si ha habido tentativas.

Es importante aquí hablar con un profesional y pedir ayuda; reconocer que la depresión reduce la habilidad para decidir bien; que ese sentimiento suicida es tratable; llamar a un familiar o amigo para lidiar con pensamientos suicidas; intentar actividades saludables; repasar por qué la vida es valiosa y las razones para vivirla, apearse y comprometerse a un tratamiento, reunirse con personas, ejercitarse y eliminar medios para quitarse la vida, entre otras sugerencias.

Así, cuando pareciera que no vale la pena vivir, es vital separar las emociones de las acciones, pues el suicidio no es ningún alivio y siempre hay otras opciones.

Con todo eso que después supe, me dijo el suicida en ciernes, concluí que acabar con la vida es también terminar con las alegrías que vienen y van, y entendí que por muy negro que sea el panorama u oscura la noche, siempre habrá un resplandeciente y nuevo amanecer.

Decidió entonces que no quería ser una víctima más y que para alejarse de la depresión y consecuentemente de las tristezas debía y tenía que aprender a ser feliz.

Afortunadamente desistió pronto de su obsesión por viajar al más allá y prefirió estacionarse en el más acá. Un consejo sensato y oportuno lo salvó, no fui yo, ahora por ahí anda, a veces triste, aunque queriendo estar alegre, pero ahora desganado por morirse y afechado a las ganas de vivir.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
HUGO ROMERO

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFE DE REDACCIÓN
GERMAN A. QUINTANILLA

CONSEJO EDITORIAL

RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: San Pedro Sula Barrio La Guardia. Teléfonos: Pbx 2556-5750

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos dedicamos a buscar la noticia con pasión para llevarla hasta sus hogares a través de nuestro medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



Biden y la estampida de cubanos

En su azaroso peregrinar en busca de libertad y prosperidad miles y miles de cubanos se encuentran terriblemente solos y abandonados a su suerte.

Por Daniel Morcate

Si algo ha garantizado el régimen de la familia Castro a lo largo de su larga historia es la estampida de cubanos que votan con los pies, brauceando y remando en las aguas procelosas del Caribe. Pero ha habido momentos en que la fuga de cubanos ha alcanzado niveles delirantes, que avergonzarían a cualquier Gobierno que tuviera vergüenza. Vivimos uno de esos momentos. Y como en ocasiones anteriores, el régimen lo estimula para deshacerse de bocas que alimentar y mentes a las que acallar.

Es así como desde octubre de 2021 hasta la fecha, 79,000 cubanos han cruzado hacia Estados Unidos por la frontera con México. Y Washington trabaja con la hipótesis de que la cifra podría sobrepasar los 150,000 antes de que concluya el año fiscal del Gobierno federal en septiembre. También estima que millares más podrían venir por el Estrecho de la Florida antes y después de que las tormentas embravezcan el mar. Para evitarlo, el Gobierno del presidente Biden ha adoptado algunas medidas de dudosa solvencia. Una es acordar con La Habana la reapertura de trámites de cubanos en la Embajada estadounidense sin que sepamos a ciencia cierta a cambio de qué. Dictaduras como la castrista solo negocian para obtener concesiones que las ayuden a preservarse en el poder. La reapertura, sin embargo, podría tener efectos positivos si permite el escape organizado de 20,000 cubanos anuales, la cantidad que se comprometió a aceptar el Gobierno de Bill Clinton hace más de dos décadas; y si viabiliza las visitas humanitarias de cubanos que tienen familiares cercanos en Estados Unidos.

Washington acordó asimismo con México la devolución de 100 cubanos y 20 nicaragüenses diario. Esto es una respuesta al cínico acuerdo entre las dictaduras de Cuba y Nicaragua para usar la emigración en masa como arma contra Estados Unidos. El objetivo es presionar mediante el caos migratorio con el fin de que les levanten las sanciones políticas y económicas que ambas tiranías se ganaron reprimiendo manifestantes que exigían democracia y libertad, torturando, asesinando y condenando a largos años de prisión a víctimas inocentes, entre las que se hallan los candidatos que iban a disputarle la Presidencia a Daniel Ortega.

Nicaragua, en efecto, ha prestado su territorio a cuba-

nos sin visas con la condición de que sigan camino hacia Estados Unidos vía México. Esto le sirve de válvula de escape al régimen castrista que el año pasado enfrentó las más intensas protestas sociales en años. Y les representa una ganancia económica a La Habana y Managua porque los cubanos venden sus precarias posesiones antes de salir de la isla y reciben ayuda de familiares en el extranjero para costearse el viaje, su estancia en Nicaragua y luego la riesgosa travesía guiada por contrabandistas que cuentan con el beneplácito de autoridades corruptas de la región.

En su azaroso peregrinar en busca de libertad y prosperidad –de sentirse lo que son, seres humanos– miles y miles de cubanos se encuentran terriblemente solos y abandonados a su suerte. No los quiere su país. En las tierras extranjeras por las que deambulan los miran con recelo y les exigen que sigan su camino. Amplios sectores los rechazan en Estados Unidos. Y los actuales políticos cubanoamericanos apenas mueven un dedo por su causa, a pesar de que en algún momento ellos o sus ancestros huyeron del mismo régimen y de las mismas condiciones de opresión y privaciones.

Estados Unidos y México están recibiendo el mayor impacto de la estampida de cubanos. De México no podemos esperar que haga mucho por aliviar las penurias de estos hombres, mujeres y niños en fuga. Su actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, ha dado sobradas muestras de que simpatiza más con sus verdugos que con ellos. Pero el Gobierno del presidente Biden debería usar su influencia para garantizar un trato humanitario a los cubanos acampados en Centroamérica y México. Como parte de ese trato, debería cerciorarse de que se les tramiten debidamente sus solicitudes de asilo como las víctimas que son de la dictadura más antigua del mundo.

Como sucede con todos los fugitivos de la historia, los cubanos no huyen atraídos por nueva luz, sino impedidos por la oscuridad en la que malviven en la isla. Por eso, el Gobierno de Biden podría gestionar su relocalización voluntaria a otros países democráticos que estén dispuestos y en condiciones de recibirlos. En el pasado, España, Australia, Canadá y Costa Rica acogieron de manera organizada a miles de cubanos que escaparon del castrismo.

La estrategia de contención de la COVID-19 de Taiwán: Tecnología innovadora y cobertura de salud universal (2)

Dr. Shih-Chung Chen

Ministro de Salud y Bienestar República de China (Taiwán)

NUEVO MODELO DE TAIWÁN Gracias al uso preciso de la tecnología, la transparencia de la información, los controles fronterizos estrictos y la detección precisa e investigación de los casos, Taiwán pudo contener la pandemia mientras las personas realizaban una vida normal y logrando un crecimiento económico positivo.

Sin embargo, con la propagación mundial de la variante ómicron desde fines de 2021, la transmisión comunitaria también comenzó a aumentar en Taiwán. La variante parece ser mucho más contagiosa, pero causa síntomas leves o nulos. Intentar bloquear la transmisión de todos los casos sería un esfuerzo vano que afectaría en gran medida a la forma de vida del pueblo. Por consiguiente, desde abril de 2022 el Gobierno ha optado por centrarse en eliminar los casos graves, gestionar los leves, minimizar el impacto general y centrar su preocupación en casos moderados y graves. Este nuevo "Modelo de Taiwán" busca permitir que el pueblo pueda llevar una vida normal mientras se mantienen las medidas activas de prevención de epidemias y el país abierto constantemente.

Fortalecer la resiliencia del pueblo Con la introducción de kits de prueba rápida de antígenos, Taiwán ha acortado las cuarentenas y ha reducido las medidas:



Fortalecer los casos confirmados lo notifiquen a sus contactos cercanos para someterse a aislamiento domiciliario, utilizando la notificación electrónica de contactos durante el proceso. A medida que aumenta la demanda de pruebas rápidas, el Gobierno ha solicitado una cantidad fija y ha adoptado un esquema de racionamiento basado en el nombre, distribuyendo pruebas a las farmacias contratadas por el NHI para que la gente las compre utilizando sus tarjetas del NHI.

PRESERVAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA

Taiwán ha adoptado un enfoque de triaje, haciendo que los casos más leves de la COVID-19 se sometan a atención domiciliar y reservando el tratamiento hospitalario para personas de alto riesgo, como casos moderados y graves y ancianos. En atención domiciliar, las personas pueden acceder a consultas mé-

dicadas de emergencia a través de aplicaciones móviles. Se ha conformado una red de farmacéuticos y farmacias comunitarias para brindar consultas y entregar medicamentos. A finales de abril de 2022, alrededor del 80 por ciento de las personas en Taiwán habían recibido una primera dosis de la vacuna de la COVID-19, y el 60 por ciento había recibido una segunda dosis de refuerzo.

TAIWÁN PUEDE AYUDAR, Y TAIWÁN ESTÁ AYUDANDO

El mundo de hoy continúa haciendo frente a los desafíos de la pandemia, al suministro de vacunas y a la recuperación pos pandémica. Los países deben trabajar conjuntamente y prepararse para posibles futuras pandemias. Taiwán es un socio indispensable para garantizar una recuperación pos pandémica exitosa. Para contener la pandemia, Taiwán ha seguido cooperando con otros países en la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos contra la COVID-19 y ha donado suministros médicos, como máscaras médicas y medicamentos, a países necesitados. Con ello, ha demostrado que Taiwán puede ayudar, y que Taiwán está ayudando.

Este mes de mayo se celebra la 75ª Asamblea Mundial de la Salud (AMS) se celebra en mayo. Durante los últimos cinco años, Taiwán no ha sido

participar en la AMS. Pagar garantizar que Taiwán no se quede atrás y que no haya brechas en la cobertura de la salud global, el país busca participar en la AMS de este año de manera profesional y pragmática, y poder realizar contribuciones como parte del esfuerzo global para hacer realidad la visión de la OMS de una red mundial perfecta de prevención de enfermedades.

Instamos a la OMS y a las partes implicadas a que apoyen la inclusión de Taiwán en la OMS y le permitan participar plenamente en las reuniones, mecanismos y actividades de tal organismo. Taiwán seguirá trabajando con el resto del mundo para garantizar que todos disfruten del derecho humano fundamental a la salud, según lo estipulado en la Constitución de la OMS. Siguiendo el espíritu de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas, nadie debe quedarse atrás.

EL PAÍS



CONCESIÓN OBLIGA A COVI HONDURAS A REPARAR LA TRANSITADA AUTOPISTA CA-5

También le concede el derecho a cobrar peaje, confirma diputado.

PUERTO CORTÉS. - Continúan sin detenerse los trabajos para mejorar la circulación vehicular sobre la autopista CA-5, correspondiente al tramo de Puerto Cortés hasta Choloma, tanto en el carril derecho como en el izquierdo por parte de la empresa Covi-Honduras, que asumió esta responsabilidad por asignación del Gobierno central.

Según el diputado Mauricio Castellanos, esta obra fue asignada a Covi-Honduras porque en la concesión que se le otorgó está el mantenimiento de esta importante autopista, aunque también se le concedió el derecho a cobrar el peaje por el uso de la misma.

No obstante, el parlamentario no puede cobrar un tercer peaje dentro del radio de 60 kilómetros porque en la salida de Puerto Cortés ya hay un

peaje municipal y otro en la entrada de San Pedro Sula, aunque, por circunstancias especiales, no funciona.

Castellanos aseguró que lo bueno es que se trabaja en el mejoramiento de tramos severamente dañados y se aprovecha el buen clima para volverla a tener en condiciones de seguridad y eficiencia.

Los equipos de trabajo de Covi, desde hace unos cuatro meses trabaja en la habilitación de los tramos dañados por el intenso paso de vehículos de todo tipo que asientan la cementada o sencillamente la quiebran.

En sus recientes acciones reivindicativas, los transportistas solicitaron al Gobierno la colocación de básculas para el pesaje de la carga que transportan tras y contenedores que circulan desde y hacia Puerto Cortés. Co-



Se trata de un buen trabajo de restauración en el que los usuarios no tendrán que pagar ningún costo porque dentro de la concesión otorgada a Covi-Honduras se incluye este mantenimiento”.

Mauricio Castellanos Quiroz,
diputado por Puerto Cortés.

mo se sabe, las unidades medidoras que habían fueron desmanteladas.

Por mientras continúan los trabajos de reparación, es solicita a los motoristas particulares y del equipo pesado respetar los carteles o avisos de precaución, aminorando las velocidades.



Los buses que van a Omoa y la frontera con Guatemala ya están cobrando 5 y 10 lempiras más en las tarifas de viaje.

Sube tarifa del transporte de Puerto Cortés a Omoa y de aquí a frontera con Guatemala

PUERTO CORTÉS. - A partir del lunes pasado, las empresas del transporte colectivo que cubren el corredor interurbano de esta ciudad, Omoa y Corinto, en la frontera con Guatemala, decidieron ajustar el valor de la tarifa en 5 y 10 lempiras, respectivamente.

En un comunicado conjunto, los dueños de las empresas y bajo el argumento de “no poder seguir absorbiendo los altos costos de sus operaciones”, decidieron hacer un ajuste de 5 lempiras en el corredor que va desde Puerto Cortés a Omoa y viceversa, mientras que los que van hasta la frontera el incremento lo definieron en 10 lempiras.

Indicaron que recientemente sostuvieron una reunión con los nuevos comisionados del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), donde expusieron las problemáticas del sector transporte en esta zona.

Refirieron que la ley habla de una tarifa técnica que se calcula ingresando los datos de la movilidad y costos de los combustibles, la canasta básica, los repuestos y la suma establece de cuánto puede ser el incremento. Eso lo maneja mejor el IHTT, dijeron.

Sin embargo, admitieron que hay otros métodos para no afectar la economía de la población, como el otorgar subsidios a los combustibles.



Los vecinos del barrio de San Ramón optaron por colocar varios reductores de velocidad para proteger a sus hijos y a sus habitantes.

Vecinos del Barrio San Ramón se protegerán con túmulos

PUERTO CORTÉS. - En un afán por controlar las velocidades de los motoristas y poder así disminuir los accidentes de Tránsito, vecinos organizados en el barrio de San Ramón, decidieron colocar en ciertos pasos estratégicos los llamados túmulos. Su instalación cuenta con el visto bueno de las autoridades municipales.

La labor de instalación la han ejecutado los vecinos y colaboradores de ese populoso barrio, bajo la dirección de Sofía Orellana Carrasco.

Los vecinos tomaron la decisión de colocar túmulos porque actualmente los niños y niñas han vuelto a las escuelas, mucha gente que va a trabajar pasa por la zo-

na y ya habían agotado los métodos más eficientes para controlar el exceso de velocidad.

La instalación de estos obstáculos en San Ramón está diseñada para no afectar a los vehículos pequeños y se espera que duren por algún tiempo ya que lo que se busca es la preservación de la vida humana, dijeron los vecinos.

FINANCIERO



LO MÁS COMENTADO

La economía de Latinoamérica y el Caribe crecerá un 2.1 % este año, según una nueva estimación presentada por Naciones Unidas, que revisó ligeramente a la baja sus proyecciones anteriores por el impacto de la guerra en Ucrania y la inflación. La ONU ya advertía de una clara ralentización en la región para este año.

PREVÉ ECONOMISTA

AUMENTO DE PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES PODRÍA FRENAR LA ECONOMÍA DEL PAÍS

Al haber precios altos de combustibles, hay también alza de costos de productos y servicios lo que minimiza el poder adquisitivo de la población, explicó.

TEGUCIGALPA. El coordinador del Departamento de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Henry Rodríguez, es del criterio que el aumento constante de precios que mantienen los carburantes y sus derivados, podría frenar la economía del país.

Según explicó el experto, el alza de los combustibles, situación que está afectando a nivel mundial, está conllevando a una escalada de precios de todos los productos y servicios, minimizando el poder adquisitivo de la población y, por ende, deteniendo el ritmo del desarrollo económico nacional.

“La verdad es que la situación se está tornando preocupante y va más allá del fenómeno inflacionario porque las proyecciones del crecimiento para el presente año son moderadas. Si a eso le unimos el alza que están experimentando los precios de todo, nos indica que pudiésemos entrar en una si-



Los altos costos de los combustibles rebota en el precio de los productos de la canasta y otros servicios, limitando el poder adquisitivo de la población y conllevando a un estancamiento de la actividad económica del país.

tuación que en términos económicos se conoce como estancamiento”, indicó.

En términos sencillos, la estancamiento es aquella situación econó-

mica a la que entra un país y que se caracteriza por un estancamiento económico a la vez que persiste el alza de los precios y el aumento del desempleo.

REFLEXIÓN

Y es que, al haber menos ingresos a la bolsa de cada hogar, estos se ven obligados a limitar sus gastos y al ocurrir esto, las empresas

DATO

Analistas macroeconómicos proyectan que para el cierre del año, el crecimiento será de un 4.1%, según la encuesta de expectativas realizada por el Banco Central de Honduras (BCH).

también reducen sus ventas por lo que estas se ven obligadas también a minimizar sus compras a proveedores. Un círculo fundamental para mantener activa la economía de los países.

En tal sentido, Rodríguez refirió que “este escenario debe llamarnos a reflexionar y a tomar medidas desde todos los ámbitos a fin de ayudar a un control. Sabemos que todo se ha derivado de los problemas externos no del país, como ser la guerra entre Ucrania y Rusia, y también porque somos un país de economía abierta que depende mucho del mover internacional”.

Kellogg explica por qué lleva más de un año de no vender cereales en Honduras

SAN PEDRO SULA. La empresa Kellogg explicó a Diario EL PAÍS, a través de un comunicado, las razones por las que está imposibilitada de vender sus reconocidos cereales en el mercado de Honduras desde hace más de 1 año.

“Kellogg, tras décadas de liderazgo en la categoría de cereales en Honduras y ser parte fundamental del desayuno de millones de familias durante generaciones, está imposibilitado por disposición de las autoridades judiciales hondureñas”, dice el comunicado enviado por Roberto Vásquez, director de Asuntos Corporativos de esa compañía.

A continuación, publicamos



“Kellogg lamenta profundamente que las familias hondureñas no puedan tener acceso a nuestros cereales”, reza parte del comunicado.

parte de la declaración oficial de Kellogg como réplica a la versión que ofreció la página digital “Bloomberg línea” de México y que reprodujo en esta misma sección Diario EL PAÍS:

“Kellogg ha sido objeto de resoluciones manifiestamente parcializadas, únicas en los más de 180 países donde opera, que se atribuyen a la influencia que el distribuidor local “Diapa” ha ejer-

cido en el Poder Judicial.

Esa empresa es públicamente conocida por haber disminuido al mínimo sus operaciones, incumplir de forma amplia sus obligaciones con sus clientes y afectar a sus proveedores, trabajadores y otros concedentes, muchos de los cuales tienen también acciones legales que preceden a las que mantienen Kellogg y Diapa.

La profunda presencia histórica de Kellogg en Honduras, al menos hasta el último año, refleja el compromiso de la empresa con el país, así como nuestra creencia en el potencial de inversión en el mercado. Sin embargo, en este momento estamos obstaculizados pa-

ra atenderlo, y más que eso, esperamos ver cambios en el estado de derecho pues como empresa internacional Kellogg siente preocupación de que las leyes locales apoyen a este tipo de compañías e impidan el crecimiento económico y comercial del mercado hondureño.

Kellogg confía en que las nuevas autoridades de Gobierno colaboren en buscar las alternativas legales/administrativas que permitan que sus productos vuelvan a ser distribuidos en el mercado hondureño, que prime el Estado de Derecho y que se muestre al mundo que en Honduras existe la seguridad jurídica para atraer más inversión extranjera”, explica el comunicado.

MUNDO SOCIAL

Emin Paíz presenta su libro Marketing de Atracción 4.0



SAN PEDRO SULA. En una especial recepción, el mercadólogo Emin Paíz presentó su obra literaria “Marketing de Atracción 4.0”, donde la escritora Iris Liliana dirigió los actos protocolares, para darle la palabra a Emin...

“Luego de 10 años haciendo Marketing Digital para todo tipo de empresas, he logrado crear un sistema completo de marketing digital (Inbound Marketing o Marketing de atracción), estoy convencido que todo empresario, empresa y emprendedor que decida poner a prueba este sistema y siga a pie de la letra cada instrucción y recomendación, llevará su marca a nuevos niveles de competitividad y exposición”, comentó el autor.

Con este ejemplar aprenderás a crear una verdadera plataforma de marketing digital, estar presente en cada punto de contacto de los nuevos consumidores digitales. Aprenderás a convertir a un cliente potencial en un cliente satisfecho y un cliente que recomienda.

Este no es un libro técnico, pero sí muy práctico, con gran cantidad de consejos y principios de marketing, para comprender a los nuevos consumidores digitales y las ventas exponenciales.



Alejandra Paíz y Leida Mazariegos.



Ruth Lagos y Olvan Cuéllar.



La mamá del escritor, Ana Julia Campos con Dulce Campos.



Jackeline Sarmiento, Emin Paíz e Iris Liliana.

Francis Alemán

Periodista

Hugo Díaz

Fotografías



Los dulces quince de Susana

SAN PEDRO SULA. Con una hermosa recepción, Susana Perdomo Reyes celebró la dicha de cumplir quince años, bajo la temática “La Bella y La Bestia”. La fiesta juvenil se realizó en el Salón Emperador del Hotel Copantl. Susana ingresó al recinto del brazo de sus padres, Sergio Perdomo y Meray Reyes y que, de inmediato, se prepararon para realizar el tradicional cambio de zapatilla. Seguidamente con los acordes musicales del tema “La Bella y La Bestia”, versión francesa, condujeron a la cumpleañera y a su padre a la pista de baile para después realizar el emotivo brindis familiar por la salud, dicha y

brillante futuro que depara a la bella quinceañera para el resto de su vida. La estancia fue hermosamente decorada por Jackeline Cabrera, que dispuso una completa estación de postres incluyendo el hermoso pastel de cumpleaños, preparado por Abi Padilla para la velada, que se prolongó durante varias horas entre muchas sonrisas y la buena música de Dj Luna, Oswaldo Salinas. La cumpleañera vivió una emotiva velada llena de alegría y emoción, donde los mejores deseos y felicitaciones de sus familiares y amigos se hicieron presentes para hacerla sentir sumamente especial y querida.



La quinceañera se mostró muy feliz al ingresar al salón con sus padres.



David Méndez, Sofía Méndez, Claudia González y Lilian Beltrán.



KPMG, S. DE R.L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. Ave. No. 417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Banco de Honduras, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Honduras, S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2021, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a

fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

22 de marzo de 2022

BANCO DE HONDURAS, S.A.

(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

Activo:	Notas		2021	2020
Disponibilidades	4	L	3,129,901,172	2,219,835,485
Inversiones:				
Inversiones financieras	5			
Entidades oficiales			1,309,273,479	2,455,122,171
Acciones			2,000,000	2,000,000
Otras inversiones			-	499,994,445
Rendimientos financieros por cobrar			29,148,083	49,315,706
			<u>1,340,421,562</u>	<u>3,006,432,322</u>
Préstamos e intereses a cobrar, neto	6			
Vigentes			310,351,324	303,233,355
Rendimientos financieros por cobrar			3,768,542	3,256,531
Estimación por deterioro acumulado			(2,662,921)	(7,827,527)
			<u>311,456,945</u>	<u>298,662,359</u>
Mobiliario y equipo e instalaciones, neto	7			
Activos físicos			170,533,287	135,933,784
Depreciación acumulada			(59,320,817)	(79,742,535)
			<u>111,212,470</u>	<u>56,191,249</u>
Cuentas a cobrar	8		85,372,073	82,147,704
Activo por impuesto diferido	19		24,948,928	11,064,170
Activos intangibles, neto			32,820	32,820
Otros activos, neto			1,070,739	7,283,492
Total activo		L	<u>5,004,416,709</u>	<u>5,681,649,601</u>
Compromisos y contingencias	24	L	<u>1,848,354,836</u>	<u>1,933,258,406</u>
Pasivo y Patrimonio:	Notas		2021	2020
Depósitos de clientes	9			
Cuentas de cheques		L	3,279,054,519	3,987,895,177
De ahorro			36,705,858	499,311,610
Otros depósitos			394,176,136	36,880,977
			<u>3,709,936,513</u>	<u>4,524,087,764</u>
Provisión para prestaciones sociales	23		55,838,170	51,856,737
Cuentas a pagar	10		58,770,545	68,545,440
Acreedores varios	11		19,162,516	26,481,256
Provisiones	23		27,000,608	22,055,908
Pasivo por impuesto diferido	19		21,174,924	18,828,708
Total pasivo			<u>3,891,883,276</u>	<u>4,711,855,813</u>
Patrimonio				
Acciones comunes	1		600,000,000	600,000,000
Patrimonio restringido				
Ajuste por valorización en otros resultados integrales	26		26,822,757	41,466,359
			<u>26,822,757</u>	<u>41,466,359</u>
Utilidades no distribuidas				
Disponibles	26		485,710,676	328,327,429
Total utilidades no distribuidas			<u>485,710,676</u>	<u>328,327,429</u>
Total patrimonio			<u>1,112,533,433</u>	<u>969,793,788</u>
Total pasivo y patrimonio		L	<u>5,004,416,709</u>	<u>5,681,649,601</u>
Compromisos y contingencias	23	L	<u>1,848,354,836</u>	<u>1,933,258,406</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE HONDURAS, S.A.

Estado de resultado integral
Año terminado al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en lempiras)

	Nota	2021	2020
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	12	L 172,838,475	L 217,368,576
Gastos por intereses	12	<u>8,519,846</u>	<u>24,458,121</u>
Margen de intereses		164,318,629	192,910,455
Provisión para préstamos	6	<u>-</u>	<u>3,124,527</u>
Margen de interés neto de provisión		164,318,629	189,785,928
Ingresos por comisiones	13	73,157,517	131,185,079
Gastos por comisiones	13	<u>17,605,984</u>	<u>2,455,178</u>
Comisiones netas		<u>55,551,533</u>	<u>128,729,901</u>
Ingreso neto de negociación	14	221,146,588	69,361,379
Otros ingresos (gastos) neto	17	<u>11,031,504</u>	<u>4,662,569</u>
		<u>232,178,092</u>	<u>74,023,948</u>
Resultado financiero		452,048,254	392,539,777
Gastos:			
Gastos en personal	15	99,792,249	98,128,664
Gastos generales	16	117,750,109	87,376,186
Depreciaciones y amortizaciones		<u>15,518,009</u>	<u>14,466,321</u>
Total gastos		<u>233,060,367</u>	<u>199,971,171</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		218,987,887	192,568,606
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria, neto de impuesto diferido	19	<u>61,604,640</u>	<u>45,250,919</u>
Utilidad neta		<u>157,383,247</u>	<u>147,317,687</u>
Ajustes por valoración integral:			
Otra utilidad integral del período		(14,643,602)	12,926,050
Utilidad integral total		<u>L 142,739,645</u>	<u>L 160,243,737</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE HONDURAS, S.A.

 Estado de cambios en el patrimonio
 Año terminado el 31 de diciembre de 2021
 (Expresado en lempiras)

		Saldos al 31/12/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2021
Conceptos					
Capital, reservas y utilidades					
Acciones comunes	L	600,000,000			600,000,000
Utilidades		<u>328,327,429</u>	<u>157,383,247</u>		<u>485,710,676</u>
		<u>928,327,429</u>	<u>157,383,247</u>		<u>1,085,710,676</u>
Patrimonio restringido					
Ajustes por valoración		<u>41,466,359</u>	<u>17,800,691</u>	<u>(32,444,293)</u>	<u>26,822,757</u>
		<u>41,466,359</u>	<u>17,800,691</u>	<u>(32,444,293)</u>	<u>26,822,757</u>
Total patrimonio	L	<u>969,793,788</u>	<u>175,183,938</u>	<u>(32,444,293)</u>	<u>1,112,533,433</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO DE HONDURAS, S.A.

 Estado de flujos de efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre de 2021
 (Expresado en lempiras)

	Nota	2021	2020
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	192,494,087	L 202,241,803
Cobro por comisiones, servicios y otros		300,171,003	200,649,569
Pago por intereses		(8,519,846)	(19,898,663)
Pago por comisiones		(17,605,984)	(2,455,178)
Pago por gastos de administración y servicios		(218,191,660)	(185,504,850)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(7,117,969)	240,936,513
Depósitos		(814,151,251)	1,514,011,608
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(3,224,369)	(53,222,759)
Impuesto sobre la renta pagado		(54,484,468)	(91,162,142)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	21	<u>(630,630,457)</u>	<u>1,805,595,901</u>
Flujos de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Bienes muebles e inmuebles adquiridos		(90,503,391)	(22,163,566)
Otras entradas y (salidas) de inversión (neto)		1,631,199,535	(550,656,770)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>1,540,696,144</u>	<u>(572,820,336)</u>
Flujos de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		-	(60,000,000)
Obligaciones financieras (neto)		-	(113,350,438)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		<u>-</u>	<u>(173,350,438)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		910,065,687	1,059,425,127
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>2,219,835,485</u>	<u>1,160,410,358</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al final del año	4 L	<u>3,129,901,172</u>	<u>L 2,219,835,485</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

INDICADORES FINANCIEROS CUARTO TRIMESTRE 2021- 2020

	2021	2020
1. Morosidad	0.00%	0.00%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)	69.96%	61.49%
3. Índice de Créditos a Partes Relacionadas	0.00%	0.00%
5. Ratio de Cobertura de liquidez	427.24%	397.50%
6. Posición Moneda Extranjera	1.33%	4.33%
7. Índices de Rentabilidad		
	Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	17.33%
	Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	18.48%
	2.77%	3.04%
8. Suficiencia o (Insuficiencia) de Reservas	L. 407,192.61	L. 2,406,006

BANCO DE HONDURAS, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresados en lempiras)

(1) Constitución del Banco

Banco de Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante escritura pública en la ciudad de Tegucigalpa, el 12 de octubre de 1889, con un capital social autorizado de L3,000,000.

Según resolución No.1035/03-12-2018 del 4 de diciembre de 2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros incrementó el capital mínimo para los bancos a L600,000,000, los bancos que no tengan el capital mínimo lo podrán hacer en 24 meses de la siguiente manera 50% en 12 meses y el otro 50% en 24 meses a partir de la fecha de entrada en vigencia.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2021, acordó el aumento del capital social en L100,000,000 mediante la capitalización de utilidades, aumentando el capital social de L500,000,000 a L600,000,000.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital suscrito y pagado es de L600,000,000.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (véase la nota 26). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 22 de marzo de 2022.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al valor razonable con cambios en otra utilidad integral y con cambios en resultados integrales.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la

Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos.

e) Información por segmentos

El Banco administra el Área de Negocios Empresariales, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades, donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

Banca empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos, servicios de comercio internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, servicios regionales, entre otros.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades)

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende al efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez no mayores de 90 días de su fecha de emisión, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos e intereses a cobrar y cuentas a cobrar.

Las inversiones se clasifican en disponibles para la venta (AFS) y para negociar.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito y avales.

Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Préstamos e intereses por cobrar sobre préstamos

Los préstamos por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

e) Provisiones para deterioro de préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.209/08-05-2020.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos Agropecuarios

La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.209/0805-2020.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de reservas y castigo contable sobre el saldo de créditos en mora

Constitución de reservas:

El Banco constituye una estimación por deterioro del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y Créditos Agrícolas con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de Microcréditos y Créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- (1) Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- (2) El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- (3) El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente, o No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 4 de noviembre de 2019, contenido de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I - créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: "1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020". Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19; 1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como "Créditos Atrasados", aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más. 2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Esta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito. 3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020. 4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.

- Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES
Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

- Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Alivio Financiero del Sector Mipyme "Reactivate"

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo no requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso de que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescantar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios. Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable. Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses. - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos. En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020 sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral sexto del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir

lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:
 - a. Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
 - b. Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12, 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

- a. Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
 - b. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.
 3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por

el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Cobertura de Reservas de Crédito

Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros 1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual Permite de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", RESOLUCIÓN GES No.602/02- 12-2020

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales. b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos. c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración.

No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones. d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento). e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acogan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago

cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa. g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos. h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-122020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, el Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) según CIRCULAR CNBS No.046/2020 deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán

presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de

cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GES No.470/21-06-2021, la cual establece:

1. Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", a fin de incluir la cuenta "32403 - Reserva de Capital Restringido no Distribuible" hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad a los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.
2. A partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025, remitir tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.6 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resoluciones GES Nos.209/08-05-2020 y 210/08-05-2020 respectivamente.
El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por el COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.
Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual se aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".
3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GES No.209/08-05-2020, contentiva de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia".

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.
(Continúa)

f) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

h) Mobiliario y equipo e instalaciones

El mobiliario y equipo e instalaciones se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros de los activos vendidos. Éstas son incluidas en el estado de resultado integral.

i) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	de 5 a 10
Vehículos	5
Mejoras a instalaciones	de 5 a 10

j) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

k) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos e intereses a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado integral sobre la base de acumulación.

l) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

n) Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

o) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre las ganancias o pérdidas de cada periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido. Estos impuestos son reconocidos en el resultado integral de cada periodo contable.

• Corriente

El impuesto corriente es el que se espera pagar sobre los ingresos netos del ejercicio, usando la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste a impuestos pagados en periodos previos.

• Diferido

El impuesto diferido es determinado usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y los montos registrados para efectos financieros. Este impuesto es determinado usando la tasa de impuestos vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

(4) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Efectivo en caja	L 5,592,217	3,099,636
Depósitos en Banco Central de Honduras	2,597,376,701	1,754,166,833
Depósitos en bancos nacionales	24,815,285	20,548,738
Depósitos en bancos del exterior	2,985,541	13,386,926
Otras disponibilidades	499,131,428	428,633,352
	<u>L 3,129,901,172</u>	<u>2,219,835,485</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2021		2020	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	17%	24%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L2,023,391,655 y L704,199,522 en moneda nacional respectivamente y de L573,985,046 (US\$23,599,127) y L1,049,967,311 (US\$43,545,245) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales corresponden con los depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L986,873,909 (US\$40,574,860) y L1,401,580,169 (US\$58,127,669), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L139,333,387 (US\$5,728,627) y L127,062,509 (US\$5,269,658), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje correspondiente a la catorcena del 16 al 29 de diciembre 2021 estaba colocado en el Banco Central de Honduras. Los requeridos fueron en moneda nacional el 9% disponibilidades L250,289,497 y el 3% inversión L83,429,832 en moneda extranjera el 12% disponibilidades L145,706,485 y el 12% inversión L145,706,485.

(5) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Inversiones no obligatorias	L 1,179,428,289	2,825,736,815
Inversiones en fondos especiales	129,845,190	129,379,801
	<u>1,309,273,479</u>	<u>2,955,116,616</u>
Inversiones en acciones	2,000,000	2,000,000
Intereses por cobrar sobre las inversiones	29,148,083	49,315,706
Total de inversiones	<u>L 1,340,421,562</u>	<u>3,006,432,322</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2021 es de 9.44% en lempiras y en dólares 0.01% (6.90% en lempiras y 0.01% de dólares para 2020).

Banco de Honduras, S.A.

Una Subsidiaria de Citibank, N.A.



Movimiento de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2021, el movimiento de las inversiones se resume a continuación:

Detalle		Disponibles para la venta y negociación	Al costo	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L	2,955,116,616	2,000,000	2,957,116,616
Más:				
Compra de instrumentos		74,410,826,003	-	74,410,826,003
Cancelación y/o venta de instrumentos		(76,056,669,140)	-	(76,056,669,140)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>1,309,273,479</u>	<u>2,000,000</u>	<u>1,311,273,479</u>

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2021	2020
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A. (CEPROBAN)	5%	L <u>2,000,000</u>	<u>2,000,000</u>

(6) Préstamos e intereses por cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar por destino se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Industria y exportación	L	105,100,711	147,145,161
Comercio		205,250,613	138,004,120
Consumo		-	18,084,075
		<u>310,351,324</u>	<u>303,233,356</u>
Intereses a cobrar		3,768,542	3,256,530
		<u>314,119,866</u>	<u>306,489,886</u>
Menos: provisión para préstamos e intereses dudosos		(2,662,921)	(7,827,527)
	L	<u><u>311,456,945</u></u>	<u><u>298,662,359</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los saldos de préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Zona norte	L	277,465,962	272,368,232
Zona centro		36,653,904	34,121,654
	L	<u><u>314,119,866</u></u>	<u><u>306,489,886</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no hay saldos de préstamos en mora mayores a 90 días.

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se

		31 de diciembre	
		2021	2020
Al principio del año	L	7,827,527	4,703,000
Provisión del año		5,176,249	9,259,527
Liberación de reservas		(10,340,855)	(6,135,000)
Al final del año	L	<u><u>2,662,921</u></u>	<u><u>7,827,527</u></u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos por cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L43,780,140 (US\$1,800,000) y L61,485,855 (US\$2,550,000); respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en intereses por cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L95,769 (US\$3,938) y L169,463 (US\$7,028); respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los préstamos por cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 7.67% en moneda nacional y 3.75% en moneda extranjera (9.16% en moneda nacional y 4.38% en moneda extranjera en el 2020).

La cartera de créditos del Banco se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre	
	2021	2020
Por estatus y tipo de crédito:		
Comercial	L <u>314,119,866</u>	<u>306,489,887</u>

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, contingentes e intereses a cobrar:

Número de prestatarios	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	L	% s/cartera bruta	L	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	1,148,006,134	94%	1,117,853,892	94%
20 mayores clientes	66,411,683	5%	61,409,295	5%
50 mayores clientes	6,598,008	1%	12,883,863	1%
Total	L <u>1,221,015,825</u>	100%	<u>1,192,147,050</u>	100%

	31 de diciembre	
	2021	2020
Préstamos	L 310,351,324	303,233,356
Contingentes	906,895,959	885,657,163
Intereses	3,768,542	3,256,532
	L <u><u>1,221,015,825</u></u>	<u><u>1,192,147,050</u></u>

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	L	%	L	%
I Créditos Buenos	1,196,198,125	98%	1,066,513,285	89%
II Créditos Especialmente Mencionados	24,817,700	2%	125,633,765	11%
Total	L <u>1,221,015,825</u>	100%	<u>1,192,147,050</u>	100%

Provisión para préstamos e intereses dudosos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L2,662,921 y L7,827,527; respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L <u>2,051,985</u>	<u>610,936</u>	<u>2,662,921</u>	<u>6,961,195</u>	<u>866,332</u>	<u>7,827,527</u>
II. Por categoría						
Categoría I	L 1,362,763	128,252	1,491,015	505,386	140,996	646,382
Categoría II	689,222	482,684	1,171,906	6,455,808	725,336	7,181,144
Total	L <u>2,051,985</u>	<u>610,936</u>	<u>2,662,921</u>	<u>6,961,194</u>	<u>866,332</u>	<u>7,827,526</u>

Concepto	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
III. Por tipo de garantía						
Prendaria	L -	-	-	49,554	-	49,554
Fiduciaria	1,114,344	610,936	1,725,280	6,016,471	866,332	6,882,803
Factoraje	937,641	-	937,641	895,171	-	895,171
Total	L <u>2,051,985</u>	<u>610,936</u>	<u>2,662,921</u>	<u>6,961,196</u>	<u>866,332</u>	<u>7,827,528</u>

(7) Mobiliario y equipo e instalaciones

El mobiliario y equipo e instalaciones, así como la depreciación acumulada, al 31 de diciembre de 2021, se detallan como sigue:

		Mobiliario y equipo	Instalaciones	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2021	L	99,246,578	36,687,206	135,933,784
Adquisiciones		16,191,842	74,311,549	90,503,391
Retiros		(23,276,790)	(32,627,098)	(55,903,888)
Traslados		(4,576,842)	4,576,842	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	87,584,788	82,948,499	170,533,287
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero del 2021	L	61,766,605	17,975,930	79,742,535
Aumento		12,704,371	2,813,638	15,518,009
Retiros		(15,822,617)	(20,117,110)	(35,939,727)
Traslados		(3,035,080)	3,035,080	-
Saldo al 31 de diciembre del 2021	L	55,613,279	3,707,538	59,320,817
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	L	31,971,509	79,240,961	111,212,470
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	L	37,479,973	18,711,276	56,191,249

(8) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Otras comisiones	L	144,558	513,594
Anticipo compra de edificio		46,634,436	-
Anticipo compra de mobiliario y equipo		7,609,135	-
Cuentas varias		30,983,944	81,634,110
	L	85,372,073	82,147,704

(9) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Por su contraparte:			
Del público	L	3,198,015,694	3,952,975,279
De entidades oficiales		340,064,690	358,838,829
De instituciones financieras		135,150,271	175,392,679
Depósitos restringidos		36,705,858	36,880,977
	L	3,709,936,513	4,524,087,764
Por su clasificación:			
Cheques	L	3,279,054,519	3,987,895,177
Ahorro		394,176,136	499,311,610
Otros depósitos		36,705,858	36,880,977
	L	3,709,936,513	4,524,087,764

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L1,014,660,733 (US\$41,717,302) y L1,415,351,887 (US\$58,698,823).

Los depósitos constituidos en moneda extranjera corresponden a dólares de los Estados Unidos de América, representan 27% del total de depósitos en el 2021.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2021	% s/depósitos brutos	31 de diciembre de 2020	% s/depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 2,203,123,876	59%	3,030,050,565	67%
20 mayores depositantes	573,772,287	15%	620,340,561	14%
50 mayores depositantes	652,904,796	18%	626,060,188	14%
Resto de depositantes	280,135,555	8%	247,636,449	5%
Total	L 3,709,936,514	100%	4,524,087,763	100%

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 0.16% en moneda nacional y en moneda extranjera 0.002% (0.27% en moneda nacional y 0.003% en moneda extranjera para 2020), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en los depósitos se incluyen saldos por L163,395,346 y L92,714,613 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 23).

(10) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Documentos y órdenes por pagar	L	19,839,926	52,066,958
Obligaciones por administración		5,021,710	4,889,673
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 19)		32,500,152	10,437,810
Retenciones y contribuciones por pagar		1,408,757	1,150,999
	L	58,770,545	68,545,440

(11) Acreedores varios

Los acreedores varios se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Ingresos cobrados por anticipado	L	2,322,076	2,795,169
Retenciones de impuesto sobre la renta		1,144,987	7,123,002
Operaciones de crédito diferido ACH		5,365,732	6,348,570
Valores por aplicar		10,329,721	10,214,515
	L	19,162,516	26,481,256

(12) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Ingresos por intereses:			
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	26,518,017	32,880,317
Inversiones financieras		146,320,458	184,488,259
	L	172,838,475	217,368,576
Gastos por intereses:			
Sobre obligaciones con los depositantes	L	5,012,967	10,169,919
Sobre obligaciones bancarias		31,806	2,310,756
Pérdidas por cambio en valor razonable		3,475,073	11,977,446
	L	8,519,846	24,458,121

(13) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Ingresos por comisiones:			
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	9,388,558	6,862,918
Productos por servicios		4,271,155	3,335,995
Otras comisiones (nota 22)		59,497,804	120,986,166
	L	73,157,517	131,185,079

(14) Ingreso de negociación

Los ingresos de negociación se detallan como

		31 de diciembre	
		2021	2020
Ingreso neto de compra y venta de divisas	L	221,146,588	69,361,379

(15) Gastos en personal

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Remuneraciones del personal	L 58,889,797	56,230,221
Bonos y compensaciones sociales	36,528,263	37,335,556
Gastos de capacitación	53,093	42,949
Gastos de viaje	661,568	773,607
Otros gastos de personal	3,659,528	3,746,331
Total	L 99,792,249	98,128,664

(16) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos por servicios de terceros	L 25,449,615	21,635,357
Gastos por servicios de relacionadas	17,158,083	20,400,521
Gastos de aseo y mantenimiento	8,898,061	8,390,578
Gastos diversos	37,163,458	11,343,466
Aportaciones	13,382,110	9,846,758
Honorarios profesionales	3,923,959	3,668,761
Gastos legales	4,865,987	4,250,677
Impuestos y contribuciones	1,735,423	3,016,837
Afiliaciones	2,898,327	2,703,179
Consejeros y directores	2,275,086	2,120,052
Total	L 117,750,109	87,376,186

(17) Otros ingresos (gastos) netos

Los otros ingresos (gastos) se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Otros ingresos (gastos) extraordinarios, netos	(1,434,486)	(4,344,506)
Ingresos financieros	12,465,990	9,007,075
Total	11,031,504	4,662,569

(18) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 59 y 57 empleados, respectivamente.

(19) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El gasto por impuesto sobre la renta se detalla así:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Impuesto corriente	L 76,546,808	55,257,678
Impuesto diferido	(14,942,168)	(10,006,759)
Total	L 61,604,640	45,250,919

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos presentados en los estados financieros, los cuales originan partidas de impuesto diferido pasivo, se clasifican como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Inversiones disponibles para la venta	L 70,583,081	59,237,656
Mobiliario, equipo e instalaciones	-	3,524,702
Total	L 70,583,081	62,762,358
Impuesto diferido de pasivo (30%)	L (21,174,924)	(18,828,708)
Total	L 49,408,157	43,933,650
Mobiliario, equipo e instalaciones	L 19,405,390	16,842,675
Provisiones	63,757,703	20,037,892
Total	L 83,163,093	36,880,567
Impuesto diferido de activo (30%)	L 24,948,928	11,064,170

Impuesto sobre la renta diferido

Los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera se detallan como sigue:

	2020	Reconocido en resultado	Otro Resultado Integral	2021
Activo				
Mobiliario, equipo e instalaciones	L 5,052,802	768,814	-	5,821,616
Provisiones	6,011,368	13,115,943	-	19,127,311
Total	L 11,064,170	13,884,757	-	24,948,927
Pasivo				
Inversiones disponibles para venta	L 17,771,297	-	3,403,627	21,174,924
Mobiliario, equipo e instalaciones	1,057,411	(1,057,411)	-	-
Total	L 18,828,708	(1,057,411)	3,403,627	21,174,924

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 218,987,887	L 192,568,607
Menos ingresos no gravables	(15,084,165)	(10,302,397)
Más gastos no deducibles	51,418,974	2,092,717
Utilidad sujeta a impuesto (base gravable)	L 255,322,696	L 184,358,927

Impuesto sobre la renta (25%)	L 63,830,673	46,089,732
Aportación solidaria (b)	12,716,135	9,167,946
Total, impuesto sobre la renta y aportación solidaria	76,546,808	55,257,678
Menos pagos a cuenta	(44,046,657)	44,819,868
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 11)	L 32,500,151	10,437,810

b) Aportación solidaria

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad sujeta a impuesto	L 255,322,697	L 184,358,927
Menos: base exenta	(1,000,000)	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	L 254,322,697	L 183,358,927
Aportación solidaria (5%)	L 12,716,135	L 9,167,946

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las Bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, solo estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Respecto a lo anterior, para los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el Banco deberá pagar únicamente el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010,

Banco de Honduras, S.A.

Una Subsidiaria de Citibank, N.A.



La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2021

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Más de tres años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 3,129,901,172	-	-	-	-
Inversiones	-	65,595,080	236,104,477	868,101,577	141,472,345
Préstamos por cobrar	86,654,243	101,549,738	82,425,124	-	40,827,840
Intereses por cobrar préstamos	3,768,542	-	-	-	-
Intereses por cobrar inversiones	29,148,083	-	-	-	-
L 3,249,472,040	167,144,818	318,529,601	868,101,577	182,300,185	
Pasivos financieros:					
Depósitos de clientes	L 36,705,858	3,673,230,655	-	-	-
Cuentas por pagar	26,270,394	-	32,500,151	-	-
L 62,976,252	3,673,230,655	32,500,151	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Más de tres años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 2,219,835,485	-	-	-	-
Inversiones	849,927,490	75,691,791	697,002,110	584,934,698	747,560,526
Préstamos por cobrar	62,516,139	16,517,707	178,366,178	-	45,833,332
Intereses por cobrar préstamos	3,256,531	-	-	-	-
Intereses por cobrar inversiones	49,315,706	-	-	-	-
L 3,184,851,351	92,209,498	875,368,288	584,934,698	793,393,858	
Pasivos financieros:					
Depósitos de clientes	L 36,880,977	4,487,206,787	-	-	-
Cuentas por pagar	58,107,630	-	10,437,810	-	-
L 94,988,607	4,487,206,787	10,437,810	-	-	-

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera son las siguientes:

	31 de diciembre			
	2021		2020	
Total activos	US\$ 115,689,950	L 2,813,845,662	US\$ 130,570,773	L 3,148,335,535
Total pasivos	115,099,490	2,799,484,325	128,912,953	3,108,362,004
Posición neta	590,460	14,361,337	1,657,820	39,973,531
Partidas fuera de balance	(73,481,363)	(1,782,975,916)	(69,872,374)	(1,684,769,678)
	US\$ (72,890,903)	L (1,768,614,579)	US\$ (68,214,554)	L (1,644,796,147)

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado. El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados.

La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

	2021		2020	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros				
Inversiones	9.44%	0.01%	6.90%	0.01%
Préstamos por cobrar	7.67%	3.75%	9.16%	4.38%
Pasivos financieros				
Depósitos	0.16%	0.002%	0.27%	0.003%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento para la Prevención y Detección del Uso Indebido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado un Sub Director y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. El Banco cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de Gobierno Corporativo, Comité Estratégico, Comité ALCO y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

El Riesgo operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Anualmente se presenta el Plan Estratégico a la Junta Directiva para su aprobación. Luego trimestralmente se analiza las variaciones en la misma Junta Directiva para determinar acciones necesarias para cumplir con el Plan en caso no se está cumpliendo o se prevé situaciones que puedan impedir el cumplimiento del Plan.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150 y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según el artículo 37 de la Ley del Fortalecimiento y las normas de

adecuación de capital, resolución No.992/16-12-2016, con el objeto de mantener la solvencia, el índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 69,96% (61,49% al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

Adecuación de capital	31 de diciembre	
	2021	2020
Capital primario	L 598,000,000	598,000,000
Capital complementario	485,710,677	325,325,401
Recursos de capital	L 1,083,710,677	923,325,401
Activos ponderados		
Activos ponderados con 10% de riesgo	L 2,481,529	2,054,874
Activos ponderados con 20% de riesgo	27,269,569	22,735,117
Activos ponderados con 100% de riesgo	1,519,290,251	1,449,556,035
Activos ponderados con 150% de riesgo	-	27,126,113
Total activos ponderados por riesgo	L 1,549,041,349	1,501,472,139
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	69,96%	61,49%
Suficiencia de capital	L 928,806,542	773,178,187

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc.; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

Riesgo legal

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores y omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor. Esto incluye las normas para la prevención y detención del uso indebido de los servicios y productos financieros en el lavado de activos.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría, para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo País

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Fitch, Standard & Poor's y Moody's.

(22) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Activos:		
Depósitos en bancos	L 139,333,387	127,062,509
Cuentas por cobrar	26,506,472	73,306,359
Pasivos:		
Depósitos	163,395,346	92,714,613
Obligaciones	-	-
Ingresos	141,997	612,881
Otros ingresos	59,497,804	120,986,166
Gastos	18,611,437	25,026,017

(23) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. El Banco tiene una provisión por este concepto por L55,838,170 en el año 2021 y L51,856,736 para el año 2020.

Provisión para prestaciones sociales

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al principio del año	L 51,856,737	48,243,244
Provisión del año	10,851,069	13,799,797
Pagos efectuados en el año	6,869,636	10,186,304
Saldo al final del año	L 55,838,170	51,856,737

La provisión corriente se detalla así:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bonificaciones	L 16,052,072	12,691,829
Décimo cuarto mes	2,575,720	2,018,016
Vacaciones	8,372,816	7,346,062
	L 27,000,608	22,055,907

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años terminados del 31 de diciembre de 2015 al 2021, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años, a partir del periodo fiscal terminado al 31 de diciembre de 2012, las facultades de revisión de la autoridad competente prescribirán entre 5 y 10 años.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir

del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015, venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. Según acuerdo No. 170 2016 del Código Tributario, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vence el 30 de junio de 2017.

El Banco presentó la declaración para el periodo fiscal 2020, el 30 de abril de 2021, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 el plazo vence el 30 de abril de 2022.

Litigios

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no enfrenta ningún tipo de litigios en su contra.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Avales y garantías bancarias emitidas	L 906,895,959	885,657,163
Créditos por utilizar	941,458,877	1,047,601,243
	L 1,848,354,836	1,933,258,406

(24) Otros ingresos

En 2016, Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA - Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año fueron de L59,497,804 y de L129,986,166 en el 2020.

(25) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos e intereses dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se

realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiación del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explican en la NIC.
 - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial. Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral - beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 26, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 26, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor"

permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

b. Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).

c. Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(26) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido del Banco está constituido de la manera siguiente:

	Saldo al			Saldo al
Patrimonio restringido	31.12.2020	Constitución	Liberación	31.12.2021
Ajustes por valoración de otro L resultado integral (inversiones)	41,466,359	17,800,691	(32,444,293)	26,822,757
Total patrimonio restringido	L 41,466,359	17,800,691	(32,444,293)	26,822,757

(27) Covid 19 y tormentas tropicales Eta y Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

COVID - 19

Además de las generalizadas implicaciones a la salud pública, la

pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto macroeconómico extraordinario en Estados Unidos y alrededor del mundo. La perspectiva económica para 2021 incluye retos significativos e incertidumbres relacionadas con la pandemia, tal como, entre otras, la duración y severidad de los efectos en la economía y salud pública, los cuales han creado un ambiente operativo más volátil que probablemente impactará negativamente los negocios de Citi y los resultados.

Efectos de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Al 31 de diciembre de 2020, los clientes del Banco no han tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los potenciales impactos macroeconómicos y financieros, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, demostrando que no se ha generado impacto sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

En lempiras

Banca de empresas	Cartera	%
Con alivio:	-	0%
Con diferimiento cuotas	-	0%
Readecuado	-	0%
Refinanciado	-	0%
Sin alivio:	306,489,887	100%
Total	306,489,887	100%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco no tiene cartera de empresas afectadas por (ETA e IOTA).

28) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH), Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

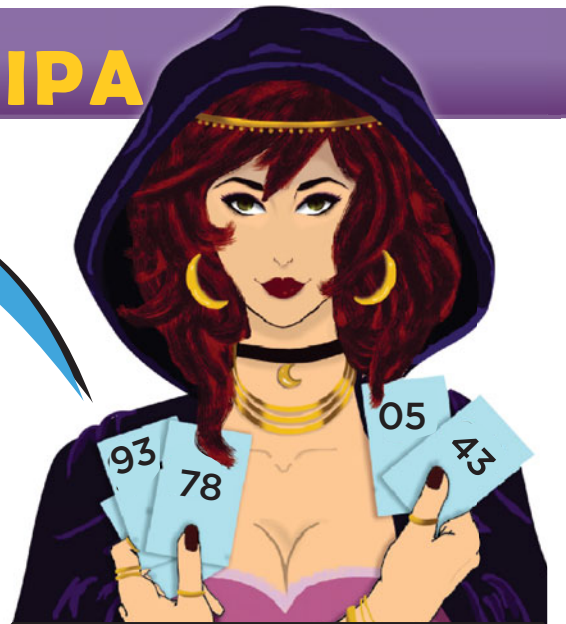
Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
22 de marzo de 2022	24.3433	24.5137
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

ENTRETENIMIENTO

MISS CHIRIPA

GANA CON ESTOS NUMEROS



"DESPLIEGAR LAS ALAS E INTENTAR DE NUEVO, CELEBRAR LA VIDA Y RETOMAR LOS CIELOS".

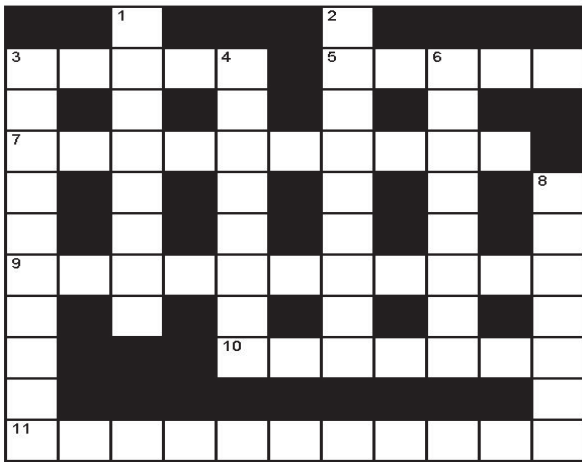
PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

1.- pml. Tiene sentimiento, pesar o enojo por algo. 2.- adj. Pl. Natural de Nepal. 3.- adj. Pl. Que decae. 4.- tr. Hacer agravio. 6.- adj. F. Pl. Perteneciente o relativo al agua. 8.- tr. Hará algo para hallar a alguien o algo.

HORIZONTALES

3.- f. Régimen que se manda observar a los enfermos o convalecientes en el comer y beber, y, por ext., esta comida y bebida. 5.- tr. Hagan que algo vaya a parar a alguna parte, dándole impulso. 7.- intr. Dicho de una sustancia: Dando sonido agudo al penetrarla un calor intenso; como cuando se fríe tocino en el aceite hirviendo. 9.- adj. Pl. Externo, no esencial. 10.- tr. Tolerar, aguantar o sufrir. 11.- f. Venida repentina e imprevista.



SOLUCIÓN



Un día como Hoy

19:05:1971
La Unión Soviética lanza hacia Marte la sonda Mars 2.

DIARIO EL PAÍS

Comparte

LA DIOSA ASTRAL



ARIES (marzo 21-abril 20)

Trabajo y negocios: si examina un cambio propuesto, descubrirá que es la respuesta más esperada. Amor: conviene no trasladar a la pareja la sensación vertiginosa del trabajo. Calma.



TAURO (abril 21-mayo 20)

Trabajo y negocios: se empeñará con ideas que generan demoras y obstáculos. Nuevas opciones. Amor: su encanto hará surgir los rasgos amables que mejoran el trato en la pareja.



GEMINIS (mayo 21-junio 21)

Trabajo y negocios: un imprevisto alterará planes pero se convertirá en un proyecto exitoso. Amor: su arte seductor mejorará aspectos que se han vuelto aburridos en la relación.



CANCER (junio 22-julio 22)

Trabajo y negocios: un nuevo emprendimiento estará maduro para generar éxito y prestigio. Aprovechelo. Amor: la emoción jugará en contra y afectará la relación íntima. Urge dialogar.



LEO (julio 23-agosto 22)

Trabajo y negocios: las ganancias rápidas generarán ambición desmedida en su entorno. Busque el control. Amor: si evita dramatizar, verá que el compromiso no le quita independencia.



VIRGO (agosto 23-septiembre 22)

Trabajo y negocios: un prejuicio puede hacerle perder de vista una buena oportunidad. Equilibrese. Amor: su pareja le hará reclamos insólitos. Sea paciente, habrá sorpresas.



LIBRA (septiembre 23-octubre 22)

Trabajo y negocios: resolverá con habilidad asuntos que todos tratan de eludir. Llega beneficio. Amor: conviene hacer una pausa y salir a divertirse. Su pareja lo agradecerá.



ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)

Trabajo y negocios: tomará medidas que su entorno considera drásticas, pero se comprenderán. Amor: propicio para disfrutar de dulces vivencias en nueva relación.



SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)

Trabajo y negocios: lo arduamente sembrado rendirá una próspera cosecha; ganancias. Amor: la pareja descubrirá juegos íntimos que permitirán un cálido disfrute.



CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)

Trabajo y negocios: la rutina frenará la aparición de nuevas ideas, pero una oportunidad llega. Amor: el talento para amar puede aprenderse. Se lucirá en la intimidad.



ACUARIO (enero 21-febrero 19)

Trabajo y negocios: su visión privilegiada alcanzará resultados positivos en cierto negocio. Amor: su carisma estará irresistible e impactará con luz propia en su entorno.



PISCIS (febrero 20-marzo 20)

Trabajo y negocios: llegará la persona que será su mejor aliada para obtener nuevos éxitos y logros. Amor: un rasgo solidario de su pareja, encenderá su corazón; relación fortalecida.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: RARA VEZ ENOJADA PERO SI OCURRE, SU IRA SE EXPRESA POCO Y PRONTO SE OLVIDA.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Así funciona Starlink

El servicio de internet de SpaceX no necesita cableados.

Starlink está empezando a dar sus pasos en diferentes compañías, por lo que a partir de ahora es posible que muchas personas comiencen a escuchar hablar que diferentes negocios ya utilizan este servicio.

Asimismo, el pago con criptomonedas también está siendo tendencia en diferentes sectores, como por ejemplo en hoteles.

Starlink es el servicio de Internet satelital que es desarrollado por SpaceX de Elon Musk. La idea de este proyecto es poner miles de satélites en órbita para llevar Internet a cada rincón del planeta, incluyendo las zonas rurales con menos cobertura.

La idea de la empresa Starlink es tener alrededor de 12.000 satélites en órbita, y que luego una persona o una compañía pueda pagar una mensualidad para conectarse desde cualquier lado con el dispositivo que se tenga. La idea tampoco es la de competir con la fibra o las conexiones 5G, sino la de complementar ambas ofertas con la suya.

Se marca que las conexiones por Starlink consiguen velocidades entre 50 Mbps y 150 Mbps, con una latencia de entre 20 y 40 milisegundos.



TWITTER DATA DASH

Ese es el nombre del juego de Twitter que pretende explicar las políticas de privacidad de la red social.

En lugar de explicar las políticas de privacidad mediante un texto que, seguramente, nadie leería. Lo que han hecho es crear un juego en el cual los usuarios podrán aprender acerca de las políticas de privacidad de la red social mientras se divierten.

Twitter Data Dash es el nombre que le han puesto al juego y la mecánica que integra es muy fáciles de seguir, lo único que hay que hacer es avanzar y saltar para esquivar los diferentes obstáculos. La información acerca de la privacidad y el uso de datos irá apareciendo en diferentes bocadillos para que sea mucho más fácil de digerir. Eso sí, esto no es todo. La forma en la que la privacidad y

todos estos conceptos se desarrollan a lo largo del juego es mediante elementos propios del ambiente como, por ejemplo, en el primer nivel los enemigos son anuncios de gatos y, lógicamente, esto hace referencia al tipo de publicidad personalizada que se genera mediante la recopilación de datos.

A nivel general Twitter Data Dash es interesante y, es que, resulta curioso que Twitter se haya tomado la molestia de hacer todo esto para explicar a cualquier tipo de usuario el funcionamiento de la privacidad dentro de la red social. Para poder jugar lo único necesario es acceder al siguiente enlace y elegir el idioma.

Descarga Atlántida Móvil



Spotify y el mundo NFTs

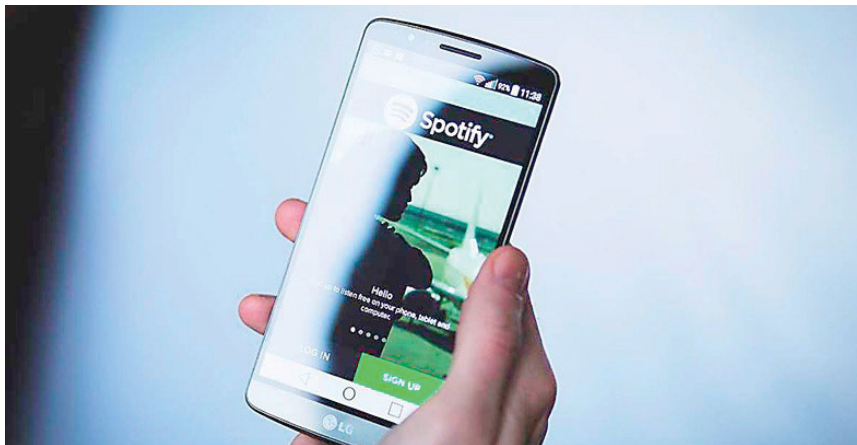
Así sería la nueva función para los artistas.

Se ha conocido que la plataforma de streaming musical quiere apostar por la integración los tokens no fungibles (NFT) como parte de la experiencia que ofrece a los usuarios desde su aplicación, sumándose a la tendencia creciente por los NFTs en muchas plataformas sociales. En el caso de Spotify, la plataforma está probando si los artistas pueden ofrecer colecciones de NFT desde su sitio además de los temas musicales, eventos y otros elementos que actualmente ofrecen a los usuarios.

Actualmente, Spotify está probando la función con un grupo limitado de usuarios de dispositivos Android en los Estados Unidos, quienes podrán acceder a NFT en el sitio de artistas como Steve Aoki y The Wombats, según un informe de Music Ally.

El hecho es que Spotify proporcionará una versión estática de NFT, por lo que si se trata de un GIF, video o audio incrustado, solo se puede reproducir desde el sitio de NFT en OpenSea.

“Spotify está realizando una prueba en la que ayudará a un pequeño grupo de artistas a promocionar sus ofertas de NFT de terceros existentes a través de sus perfiles de artista”, indicó un portavoz de la plataforma a la citada publicación.



WhatsApp anuncia suscripción Premium para negocios en su versión beta

Permitirá a negocios obtener varias ventajas, entre ellas usar hasta 10 dispositivos bajo el mismo número.

WhatsApp no cesa en trabajar en nuevas funciones y parece haber encontrado un ritmo bastante bueno con el que cada semana están añadiendo nuevas funciones, ya sea para versión escritorio, Android o iOS. Gracias a unas imágenes compartidas por parte de WABetaInfo, sabemos que Meta está trabajando en un plan de suscripción llamado WhatsApp Premium. Este servicio de pago, exclusivo para WhatsApp Business, daría en un futuro varias opciones extra a aquellos negocios que hagan uso del mismo, ampliando así la cantidad de cosas que se pueden realizar, y generando, por primera vez en la historia de WhatsApp, un ingreso económico directo para la plataforma.

De momento no se sabe cuándo llegará esta suscripción, ni tampoco el precio y si vendrá con más funciones a parte de las ya mencionadas por los chicos de WABetaInfo. Es por ello que tendremos que esperar a que se haga disponible a todos los usuarios de la misma beta o de la versión estable para salir de dudas.



DigitalDondeEstés

Una vez que aprendes, es muy fácil



Realiza +400 transacciones gratis

Atlántida Móvil

Atlántida Online

Banco Atlántida
Imagina. Cree. Triunfa.

INTERNACIONAL

PARA SALVAR LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

EE.UU. TAMBIÉN RELAJA SANCIONES A VENEZUELA

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, decidió relajar las sanciones contra Cuba y Venezuela en un momento en que parte de la región ha criticado a su Gobierno por no invitar a esos dos países a la próxima Cumbre de las Américas.

Cuando falta menos de un mes para la cita, que debe reunir a jefes de Estado y de Gobierno de la región en Los Ángeles del 6 al 10 de junio, Biden trata de sortear un posible boicot orquestado por el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, y al que se sumarían otros mandatarios.



El presidente de Estados Unidos, Joe Biden.

SANCIONES

La Administración Biden anunció el lunes el restablecimiento de los vuelos comerciales a Cuba más allá de La Habana, la supresión del límite en el envío de remesas y la recuperación de un programa de reunificación familiar, siendo los primeros pasos en la apertura hacia la isla que prometió en campaña electoral.

Solo un día después, infor-

DATO

La Casa Blanca todavía no ha enviado las invitaciones a la cumbre, tal y como confirmó en una rueda de prensa la portavoz del Gobierno estadounidense, Karine Jean-Pierre.

mó que levantará algunas sanciones económicas contra Venezuela, entre ellas, la prohibi-

ción a la petrolera estadounidense Chevron de negociar con la estatal PDVSA, a cambio de que se reactive el diálogo entre el Gobierno de Nicolás Maduro y la oposición, que tenía lugar en Ciudad de México.

EE.UU. llevaba meses trabajando en estos anuncios y decidió hacerlos públicos en un momento en que la Cumbre de las Américas, en la que Biden quiere impulsar un pacto migratorio regional, entró en crisis por la decisión de la Casa Blanca de no invitar a Cuba, Venezuela y Nicaragua.

El primero en levantar la voz, además de los propios excluidos, fue el mexicano López Obrador, quien anunció su ausencia en la cumbre si no se invita a todos los países de América, una postura a la que posteriormente se sumó el boliviano Luis Arce. También la Comunidad del Caribe (Caricom), que cuenta con 15 miembros, ha puesto en duda su participación por el mismo motivo, y ha señalado presiones de Estados Unidos para que cambie de opinión. **EFE**



LO MÁS COMENTADO

Un organismo humanitario y un movimiento estudiantil denunciaron ayer la detención "arbitraria" del dirigente opositor y "excarcelado político" Yubrank Suazo, uno de los que declaró, en junio de 2018, la ciudad nicaragüense de Masaya "territorio libre del dictador", en alusión al presidente Daniel Ortega.



Lluvias dejan 50 muertos y más de 20,000 familias damnificadas en Colombia

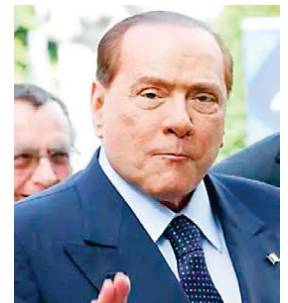
BOGOTÁ. Al menos 50 personas han muerto en los últimos dos meses en Colombia como consecuencia de las lluvias que también dejan 20,390 familias afectadas, informaron fuentes oficiales. La estatal Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (UNGRD) detalló en un comunicado que, entre el 16 de marzo y el 16 de mayo, "50 colombianos han fallecido, otros 50 han

quedado heridos y 9 continúan desaparecidos". Las lluvias han afectado 324 municipios de 26 departamentos, principalmente en Cundinamarca, Norte de Santander, Antioquia, Cauca, Huila, Tolima y Santander. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) informó que, frente a los deslizamientos, 565 municipios del país tienen algún tipo de alerta. **EFE**

Acusan a exprimer ministro italiano de tener esclavas sexuales

ITALIA. La Fiscalía de Milán (norte), aseguró ayer en el juicio que se sigue en contra del ex primer ministro italiano Silvio Berlusconi, de 85 años, por la acusación de sobornos a testigos en el llamado caso "Ruby Ter", que tenía "esclavas sexuales" en las fiestas que organizaba en sus residencias.

"El primer ministro en el cargo solía animar sistemáticamente sus veladas recibiendo en su casa a grupos de odaliscas, esclavas sexuales a sueldo", explicó la fiscal adjunta Tiziana Siciliano en su escrito de acusación, en el que consideró que "estos hechos ya han pasado a la historia, independientemente de nuestras valoraciones". Según indicó Siciliano,



los jóvenes "entretenían a Berlusconi y pasaban parte de la noche con él", unos hechos que "han cristalizado como un hecho histórico: la actividad de un consolidado sistema de prostitución". El proceso "Ruby Ter", que trata de esclarecer si el magnate sobornó a los testigos de otros procesos para que mintieran sobre lo que ocurría en sus fiestas.

Asesinan en Guatemala a ex candidato a diputado por el partido oficial

GUATEMALA. El ex candidato a diputado guatemalteco Luciano Colorado Alvarado fue asesinado ayer a tiros en una calle en el norte de la capital del país centroamericano, según confirmaron diversas fuentes.

Colorado Alvarado fue atacado con arma de fuego mientras iba como pasajero en un vehículo en el norte de la Ciudad de Guatemala, a pocos kilómetros del centro de la capital, de acuerdo al cuerpo de Bomberos Municipales, que atendieron la emergencia.



"A la llegada, los paramédicos establecieron que la persona carecía de signos vitales", dijo a periodistas el oficial de los Bomberos Municipales, Carlos Hernández. Colorado Alvarado

fue candidato a diputado en las elecciones 2019 con la agrupación política Vamos, del actual presidente guatemalteco, Alejandro Giammattei, aunque no logró la elección. **EFE**

CENTROAMÉRICA REPORTÓ MÁS AUMENTO DE CASOS

OPS ALERTA DE QUE LA PANDEMIA POR COVID-19 NO CESA EN AMÉRICA

WASHINGTON. Más de 918,000 nuevos casos de la COVID-19 fueron reportados la semana pasada en América, lo que supone un aumento del 27.2% en la incidencia de la infección con respecto al periodo anterior y constata la tendencia, tras 4 semanas de aumentos constantes, alertó la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

“Aumentaron las hospitalizaciones en 18 países y las admisiones en cuidados intensivos subieron en 13 territorios”, señaló la directora de la OPS, la dominiquesa Carissa Etienne, durante la conferencia de prensa virtual que el organismo organiza cada dos semanas para reportar el avance de la pandemia en la región.

Según los datos facilitados por Etienne, Centroamérica fue la región con mayor aumento de infecciones con un 80% más que la semana anterior, y Argentina

DATO

Respecto a las variantes presentes del virus en la región, la predominante en el continente es la ómicron, con especial incidencia de los tipos BA.1 y BA.2, mientras que la BA.3 fue detectada en el Caribe, la región andina y el Cono Sur; y BA.4 y BA.5 identificadas en Canadá y Estados Unidos.

el país donde más subió el número de casos, al registrarse casi 34 mil positivos, lo que supone un incremento del 92%.

EL VIRUS NO DESAPARECERÁ PRONTO

Asimismo, Etienne subrayó que se notificaron más de 3,500 muertes, con especial incidencia en Venezuela, Paraguay y Brasil, países donde hubo un incremento en el número de decesos. En

este sentido, la directora valoró que el virus “no va a desaparecer muy pronto” y que “está de nuevo en aumento” en la región.

Etienne hizo hincapié en que las lecciones aprendidas en estos años son claves para que la pandemia remita y recordó que “solo 14, de 51 países, han alcanzado el objetivo de vacunar a más del 70% de su población”.

La experta en salud también valoró que, si bien en los periodos de menor transmisión muchos países levantaron las medidas de distanciamiento, uso de mascarillas e ingreso de turistas, el actual aumento de casos debe ser una “llamada de atención” y los responsables sanitarios deben seguir “vigilando de cerca” el aumento de incidencia.

En América, se ha suministrado más de 1,800 millones de dosis, lo que equivale a que más de 698 millones de personas tiene su esquema completo. **EFE**



Carissa Etienne, directora de la OPS, recomendó a cada país seguir vigilantes de la pandemia y no bajar la guardia en cuanto a la vacunación.

Instan a El Salvador velar por la seguridad, pero respetando los derechos



CIUDAD DE PANAMÁ. La alta comisionada de la ONU para los derechos humanos, Michelle Bachelet, instó ayer a El Salvador a velar por la seguridad de la ciudadanía ante la violencia de las pandillas respetando las leyes internacionales de derechos humanos. “Reconocemos y entendiendo que la seguridad, y como se maneja la delincuencia, es algo sumamente desafiante y reconozco los

desafíos que se tienen con las pandillas en El Salvador. El Estado debe asegurar la seguridad y la justicia, pero cumpliendo con las leyes de derechos humanos”, dijo la alta comisionada. A finales de marzo, El Salvador vivió una ola de asesinatos perpetrados por las pandillas, principalmente por la Mara Salvatrucha (MS-13), lo que llevó al Congreso a declarar un régimen de excepción, que aún perdura. **EFE**

Denuncian la muerte de 100 presos en Cuba y tortura contra manifestantes



MÉXICO. Organizaciones civiles internacionales denunciaron ayer en México la muerte de al menos 100 presos en Cuba en “condiciones inhumanas” y métodos de tortura contra manifestantes que participaron en las históricas protestas del 11 de julio de 2021. “Las cárceles cubanas se caracterizan por el hacinamiento. Documentamos la propagación de enfermedades como la sarna, y la pandemia acrecentó

el problema. Al menos 100 personas murieron en prisión bajo condiciones inhumanas”, afirmó en conferencia el investigador José Gallego, de la asociación Cubalex. Bajo el auspicio de Artículo 19, organizaciones presentaron en Ciudad de México el informe “En Cuba se tortura” con las recomendaciones del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, que revisó la situación en la isla en abril pasado. **EFE**

Alerta en Madrid tras detectar 7 casos de viruela del mono y 22 sospechas



ESPAÑA. “Da miedo, mucho miedo”, aseguró el catedrático y Jefe de Servicio de Dermatología del Hospital Universitario 12 de Octubre, Pablo L. Ortiz, tras confirmarse la existencia de siete casos de viruela símica o viruela del mono (“monkeypox”) y 22 sospechas. Señaló que los infectados evolucionan positivamente y se encuentran aislados en sus domicilios, aunque se mantienen en vigilancia

por si llegasen a requerir ingreso hospitalario. Según indicó, los 29 casos se encuentran en estudio en coordinación con el Centro Nacional de Microbiología (CNM), que cuenta con la técnica necesaria para confirmar o descartar el diagnóstico, aunque siete de ellos se han confirmado de manera preliminar. Ortiz, alertó en su cuenta de Twitter que solo en el día de ayer se habían detectado tres casos en su hospital.



+ Clasificados

Bienes Raíces

► **Horario de atención:**
Lunes a Viernes de 8 am - 5pm
Sábado y domingo **cerrado.**

► **PBX: 2556-5750**
clasificados@elpais.hn

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



UNA CASA 1,080 VARAS, con 4 habitaciones, 380 metros, bien ubicada para negocio u oficina, área de garaje para 5 vehículos, 3 cuadras del Hotel Hilton o Hyatt. **TREMENDO PRECIO \$500,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



EN BELLA VISTA, UNA DE LAS ZONAS MÁS PRIVILEGIADAS de San Pedro Sula, ¿quieres vivir relajado con el encanto de la naturaleza? Te ofrezco esta casa. La casa consta de 900 metros de construcción, 4 habitaciones completas, 3 salas, un semi bar arriba y cocina; y abajo cocina y desayunoador, con una despensa muy grande, área de terreno 2,500 varas, su decoración caoba.

380 METROS Con 4 habitaciones, 2 salas, cocina, desayunoador, techado para 2 vehículos, circuito cerrado por Jardines.

\$1,400,000 NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



BOSQUES DE MERENDÓN 400 metros de construcción, 4 habitaciones completas, cocina, desayunoador, cuarto de empleada, área de lavandería, garaje para 3 carros, 1.300 varas, lleva piscina. **PRECIO \$750,000 NEGOCIABLE.**

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



633 VARAS PRECIO LPS. 3,9 MILLONES NEGOCIABLE

Ubicada en Barrio Paz Barahona.

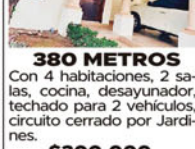
TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



SE VENDE BARRIO PAZ BARAHONA, para negocio u oficina a una cuadra abajo de Mall Multiplaza. 1000 varas.

L. 8,000,000 NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



DE ESQUINA EN JARDINES PARA NEGOCIO 312 VARAS

\$185 X VARA NEGOCIABLE

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



BARRIO GUAMILITO, un edificio de 3 plantas, 850 varas, para oficina.

LPS. 14,000,000 NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



VILLA AZUL PEGADO AL PEDEGRAL CIRCUITO CERRADO 1300 varas 400 metros de contrucción 4 habitaciones completa aérea carro para 3 techado lavandera cuarto de empleada.

\$700,000

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



6,000 VARAS Para hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola.

\$100 POR VARA NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



105 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA Arriba de Santa Cruz.

17,000,000 NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



MANZANA Y MEDIA CON CASA Y CASITA para vigilante, cultivada de aguacate y otras frutas, para tu retiro o jubilación te ofrezco esta propiedad.

\$170,000 NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



VILLA AZUL PEGADO AL PEDEGRAL, 1300 varas 400 metros de construcción 4 habitaciones completa aérea carro para 3, techado, lavandera cuarto de empleada.

\$700,000.00

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



4,000 VARAS EN CORTÉS, frente a la playa, Una de las zonas más bonitas de Cortés.

\$55 POR VARA NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



SE VENDE ESTA PROPIEDAD 1,800 VARAS ya rellenas, ya no tiene piedras, está lista para construir, en donde solo se escucha el canto de las aves, ubicada en una zona exclusiva, Bosques de Merendón, K2.

\$205 POR VARA.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



3 MANZANAS EN CHACHAGUALA Frente al mar.

\$26 POR VARA NEGOCIABLE.

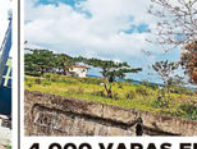
TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



16 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA, Con una finca.

LPS. 6,000,000 NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



336 MANZANAS plana en la recta del Lago de Yojoa, para ganadería, vivienda popular o agricultura.

L.230,000 POR MANZANA.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



SE VENDE ESTA PROPIEDAD 1,800 VARAS ya rellenas, ya no tiene piedras, está lista para construir, en donde solo se escucha el canto de las aves, ubicada en una zona exclusiva, Bosques de Merendón, K2.

\$205 POR VARA.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



1,200 VARAS EN LA SERÁN ya con los muros.

\$200 POR VARA

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



6 MINUTOS DEL CENTRO DE CHOLOMA para vivienda popular o para parque industrial, otros rubros. No inundable, luz y agua, casi pegado al bulevar.

LPS. 86,000,000 NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



ENTRE PLAYÓN Y UNIVERSIDAD Se vende 2000 varas, para parqueo o bodegas o casa clase media.

VALOR 6,600 MILLONES

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



BARRIO SUYAPA PARA NEGOCIO U OFICINA 706 varas

6,200.00 NEGOCIABLE

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



MANZANA Y MEDIA, frente al mar, con casa para empleado y casa para vacacionar.

LPS. 16,000,000 NEGOCIABLE.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



UNA ZONA PREFIJADA LOS ARCOS 1300 varas 4 metro de contrucción 4 habitaciones completa piscina.

\$550 MIL NEGOCIABLE

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



650x2, 875 m2 de construcción, Garage subterráneo para 6 carros con bodega pequeña, drive way para otros 6 carros. Planta baja: Sala, comedor, Baño visitas, terraza en sala, estudio, bodega bajo gradas, Cocina, 2 alacenas, Lavandera, Bar, Terraza en bar, Cuarto visitas con walk in closet y baño completo. Planta alta: 3 cuartos grandes con terraza, walk in closet y baño completo cada uno, sala familiar, area de servidumbre.

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



CASA DE 3 HABITACIONES De una planta

3 MILLONES NEGOCIABLE

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA 9000 varas

\$190 POR VARA

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



\$750,000.00 PERO ESCUCHAMOS OFERTAS

TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

D.C. Brokers

Constructora y Bienes Raices



SE VENDE CASA COL. CONTRY L 3,000,000

Con amplio espacio cercado 200 metros de construcción 2 salas comedor cocina está en bordo col Contry contiguo a latin american School llamar 99649686

D.C. Brokers

Constructora y Bienes Raices



SE VENDE CASA LOS ZORZALES L 3,000,000

530 varas. Llamar 99649686

D.C. Brokers

Constructora y Bienes Raices



SE VENDE CASA COL. MODERNA \$ 185,000

Esquina 2 cuartos arriba circunvalación llamar 99649686.

D.C. Brokers

Constructora y Bienes Raices



SE VENDE PROPIEDAD DE 1400 VARAS L 8,900,000

en col moderna atrás de plaza los próceres con una casa de 450 metros 4 habitaciones, 2 salas, estudio, comedor, cocina. Llamar 99649686

D.C. Brokers

Constructora y Bienes Raices



SE VENDE CASA EN JARDINES DEL VALLE 6,200,000

700 Varas 4 habitaciones 3 baños sala comedor cocina 3 habitaciones externas cuarto servicio garaje. Llamar 99649686

D.C. Brokers

Constructora y Bienes Raices



SE VENDE CASA LOS ALAMOS A UN VALOR DE 4,200,000

3 etapa 545 varas. Llamar 99649686

SE VENDE CASA COL. UNIVERSIDAD L 4,100,000

330 varas 190 metros. Llamar 99649686

AVISOS LEGALES

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZAN
AVISO
EXP.0869-2021

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en general **HACE SABER:** Que en la Demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** vía proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por el Señor **EDSON JAHIR MEDINA REYES**, con numero de identidad **0801-1988-00498**, contra la señora **MARINA ISABEL ORTIZ LOPEZ**, con numero de Identidad **0201-1971-00509**; Se ha solicitado **NOTIFICAR** a la señora **MARINA ISABEL ORTIZ LOPEZ** por tener preluído el plazo de **TREINTA (30)** días concedidos para contestar la demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por el Señor **EDSON JAHIR MEDINA REYES** Y se ha declarado Rebelde en su condición de parte demandada a la Señora **MARINA ISABEL ORTIZ LOPEZ**, por medio de comunicación edictal que deberá fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado; Asimismo a costa de la peticionaria **PUBLÍQUESE** dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional.- mismas que deben ser legibles con tipo de letra A tamaño 10.- Artículos 12, 137, 146 del Código Procesal Civil; 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales.- **NOTIFIQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C. - 15 de Marzo del 2022.

Carlos Rodríguez Iruja
CARLOS RODRIGUEZ IRUJA
SECRETARIO ADJUNTO
MAG.

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDE CASA COL. TARA 6,300,000

700 varas de terreno casa con piscina 3 habitaciones 2 baños sala comedor cocina estudio en segundo nivel valor no negociable. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDE CASA COL. UNIVERSIDAD L 6,000,000

Con 817 varas 270 metros 2 garajes, 4 habitaciones, 2 salas comedor, cocina, 3 baños, cuarto servicio, bodega. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDE CASA LOS ALAMOS A UN VALOR DE 4,200,000

3 etapa 545 varas. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDE CASA HACIENDA CAMPISA L 8,900,000

850 varas 4 habitaciones 2 salas comedor cocina. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



CASA COLONIA VILLA MONACO L 7,500,000

Casa nueva finos acabados circuito con piscina con 4 habitaciones, sala, comedor, cocina madera color, closet. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



LA CEIBA PLAYA GRANADITA VALOR \$ 250,000

Propiedad de 7 habitaciones, con baño, piscina frente al mar. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDE EDIFICIO SMIT VALOR L 5,000,000

4 apartamento y una casa abajo de 4 habitaciones garaje sala comedor cocina genera L32,000. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDE EDIFICIO FRENTE A PARQUE MEXICO PRECIO 9,500,000

Circunvalación. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDE PROPIEDAD EN GRIS EN L 1,350,000

Dos niveles Valle de Sula con 385 varas. Llamar 99649686

EL MEJOR PRECIO Y ATENCION GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos: PBX (504) 2556-5750



MÁS Clasificados
Bo. La Guardia, Ave. Nueva Orleans, 32 calle N.O

Corrugados y Empaques de Honduras S de R.L.

Balance General
Al 31 de Diciembre Del 2021
Expresado en Lempiras

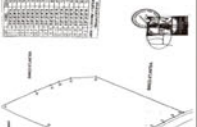
Activos	
Activos corrientes	
Caja & bancos	10,870,115.00
Cuentas por cobrar	36,990,233.00
Otros Cuentas Por Cobrar	-
Inventarios	10,703,807.00
Gastos anticipados	719,276.00
Subtotal activos corrientes	59,283,431.00
Activos no corrientes	
Propiedad, planta & equipo neto	37,731,177.00
Inversiones & otros activos	74,012.00
Subtotal activos no corrientes	37,805,189.00
Total activos	97,088,620.00
Pasivos	
Pasivos Por Pagar	5,782,847.00
Gastos & cuentas por pagar	36,083,267.00
Subtotal pasivos	41,866,114.00
Pasivo Documentos Por Pagar	
Documentos por pagar	20,261,380.00
Subtotal pasivos	20,261,380.00
Patrimonio	
Capital contable	25,000.00
Utilidades / (pérdidas) retenidas	21,572,486.00
Utilidades / (pérdidas) del periodo	13,363,640.00
Subtotal patrimonio	34,961,126.00
Total pasivo & patrimonio	97,088,620.00

Eduardo Lontero M
Gerente General
Ricardo Reyes
Contador
32065-5
32065-5

Nota
Cuentas por pagar
Todas las cuentas por pagar se continuaran cancelando en la misma manera que lo ha venido efectuando la sociedad teniendo su capital fijo, no existiendo variante en la forma y tiempos de pago.

CONTÁCTANOS
2556-5750 / 3144-3340
CLASIFICADOS@ELPAIS.HN

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



CONTIGO A RESIDENCIAL TOLEDO A \$45 DÓLARES LA VARA

Atrás de villas paraíso se venden 15,976 varas. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDEN 2450 VARAS EN BERMEJO A \$150

Dólares la vara cuadrada. Llamar al 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDE TERRENO JUAN LINDO \$ 340,000

18 ave frente iglesia contigo cancha basket 1916 varas. Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDE SOLAR PAZ BARAHONA L 1,550,000

De 440 varas no tiene frente amplio, es un pasaje privado servidumbre de 3 metros en el fondo es solar cerca de la cancha custica frente donde la Feria del Agricultor. Llamar 99649686.

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



BARRIO LA GUARDIA TERRENO INDUSTRIAL A \$45 DÓLARES LA VARA

De 1644 varas esquina a esquina Llamar 99649686

D.C. Brokers
Constructora y Bienes Raices



SE VENDE TERRENO 2400 VARAS 4,200,000

En camino a palos verdes adelante del infop cercado. Llamar 99649686

CONTACTANOS
2556-5750 / 3144-3340
CLASIFICADOS@ELPAIS.HN

SUCESOS

Policía Nacional captura a salvadoreño, supuesto miembro de la MS-13



LEMPIRA. Un supuesto integrante de la Mara Salvatrucha (MS-13), de origen salvadoreño, fue detenido ayer por agentes de la Policía Nacional en la aldea Terlaca, del municipio Guarita.

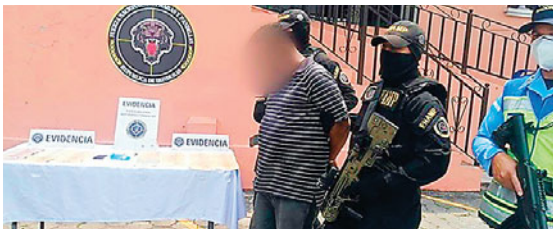
La persona capturada fue identificada como José Genaro Calderón Melgar, de 42 años, originario del departamento Chalatenango y residente en Ojo de Agua, El Salvador.

Las autoridades, señalaron que la acción policial fue ejecutada por miembros de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Co-

munitaria (DNPSC), la Dirección Policial de Investigaciones, (DPI) y la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) asignados a la Unidad Departamental de Prevención #13 (UDEP-13).

“El requerido fue remitido a las instalaciones de la Unidad Departamental de Prevención #13 (UDEP-13) donde permaneció hasta que fue entregado a las autoridades policiales salvadoreñas, en el punto de control fronterizo El Poy, ubicado en el departamento de Ocotepeque”, detallaron.

Detienen a supuesto extorsionador de la Pandilla 18 en la capital



TEGUCIGALPA. Agentes de la Fuerza Nacional Antimaras Maras y Pandillas (FNAMP) detuvieron a un supuesto miembro de la Pandilla 18, por suponerlo responsable del delito de extorsión.

Las autoridades detallaron que la acción operativa fue ejecutada por agentes de investigación de la FNAMP con el apoyo de funcionarios asignados a la Fuerza Nacional de Seguridad del Transporte Urbano (FNSTU), en un sector de la aldea Cerro Grande, en la capital hondureña.

“El detenido, de 31 años, es originario y residente de la colonia Villafraña de Tegucigalpa, este es conocido en el mundo delictivo con el alias de “Cabeza”, señalaron a tra-

vés de un comunicado.

Según el expediente criminal, esta persona tiene el rango de “paisa firme” en la Pandilla 18, detallaron que este realizaba el cobro de extorsión a diferentes negocios comerciales y miembros del rubro del transporte.

“Además, dicho detenido cuenta con antecedentes policiales, fue detenido para efecto de investigación en el año 2019, por el supuesto delito de homicidio en perjuicio de Brayan Enrique Maradiaga Molina”, especificaron.

En el momento de arrestarlo, las autoridades le decomisaron 10,000 lempiras en efectivo y un celular.

FUE ACUSADO DESDE EL 2018

DICTAN DETENCIÓN JUDICIAL A SUPUESTO SOCIO DE “LOS CACHIROS”

TEGUCIGALPA. Un juez dictó detención judicial contra Róger David Portillo Ramírez, por los delitos de lavado de activos y asociación para delinquir, informó ayer el Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO).

Portillo Ramírez fue acusado en el marco de la Operación Apolo que efectuó la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) el 5 de marzo de 2018.

“La resolución la dictó el juez con jurisdicción nacional en el Fuerte General Cabañas, de Tegucigalpa, una vez concluida la audiencia de declaración de imputado en la que se determinó que deberá cumplir la medida en el centro penal de El Porvenir, Francisco Morazán, y el próximo viernes 20 de mayo se desarrollará la audiencia inicial”, detalló el MP a través de un comunicado.

Según investigaciones de la FESCCO y la ATIC, Portillo Ramírez está vinculado con la estructura criminal de los Rivera Maradiaga, “Los Cachiros”, las averiguaciones constataron que no pudo justificar la compra de tres pro-



Róger David Portillo Ramírez fue capturado al martes en El Bijaqual, Santa Cruz de Yojoa.

piudades con un valor total de dos millones trescientos mil lempiras.

Explicaron que una de estas propiedades fue vendida por Maira Lizeth Rivera Maradiaga (hermana del clan) por un monto de trescientos mil lempiras, la cual está situada en la colonia Bella Vista, de San Pedro Sula, y las otras dos matrículas corresponde a un predio donde opera una gasolinera a nombre del procesado, ubicada en Omoa, Cortés.

“Es así como agentes del Departamento Contra el Crimen Organizado de la ATIC, concluyeron que Róger David forma parte de la es-

DATO

Las autoridades informaron que el próximo viernes 20 de mayo se desarrollará la audiencia inicial, contra Róger Portillo.

estructura criminal como testaferro de la misma y junto a cinco personas más, entre ellas Efraín de Jesús Maradiaga Turcios (tío del clan), José Ignacio Maradiaga López (tío del clan), Marla Ramona Nájera Rubí y Dina Heredia Fúnez Lisser, capturados el día de la Operación Apolo”, enfatizaron.

Mujer muere tras lanzarse del octavo piso del IHSS

TEGUCIGALPA. Una paciente con epilepsia se quitó la vida ayer al lanzarse del octavo piso del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en el barrio La Granja, de Comayagüela.

La mujer fue identificada como María Isabel Amador (52) quien se encontraba hospitalizada en Seguro Social desde el 3 de enero pasado.

Versiones de otros pacientes señalan que la mujer se levantó y posteriormente se fue a bañar, no obstante, al notar que ya habían pasado varios minutos dieron aviso a las enfermeras.

Según se informó la mujer se le-



vantó y se dirigió hacia al baño a bañarse tal como lo hacía a diario, sin embargo, no regresaba por lo que las demás pacientes notificaron a las enfermeras.

La llegar notaron que la mujer

se había lanzado del edificio, según informe médico, Amador murió inmediatamente.

Asimismo, se desconocen los motivos que llevaron a la mujer a quitarse la vida.

Condenan a exfutbolista por violación especial

LA CEIBA. El exjugador de fútbol Nahún Braimir Güity Martínez fue condenado por el delito de violación especial en perjuicio de una niña. “La Fiscalía Especial de la Niñez en colaboración con la Fiscalía Local de Roatán, obtuvo sentencia condenatoria mediante procedimiento abreviado contra el exfutbolista por el delito antes señalado”, señaló el Ministerio Público. Güity Martínez fue jugador del club Vida de La Ceiba, y cuando



fue detenido en mayo del año 2017, residía en la isla de Roatán, donde fue capturado tras ser denunciado por violación especial en perjuicio de una menor de edad y por lo cual ha sido encontrado culpable, a la espera de la pena concreta.

Tres empresas de transportes cierran operaciones por cobro de la extorsión

SAN PEDRO SULA. Tres empresas de transporte que cubren las rutas de Santa Bárbara-San Pedro Sula, cerraron operaciones ayer, supuestamente por el cobro de la extorsión.



Las compañías que cerraron son Cotisba, Tita y Transan, las cuales desde ayer pararon sus unidades debido a que no pueden pagar la extorsión. Según versiones preliminares, el martes por la tarde hasta la Gran Central Metropolitana de Buses de San Pedro Sula, llegaron unas personas supuestamente de una banda criminal,

que les dejaron un teléfono a los encargados de estas empresas, posteriormente les llamaron y les informaron que tenían que pagar extorsión. Debido a esto, los dueños de estas empresas cerraron operaciones para así evitar que tanto los pasajeros como los conductores sufrieran algún atentado.

De varios disparos le quitan la vida a un joven en Puerto Cortés

PUERTO CORTÉS. Un joven de 23 años fue ultimado a balazos la noche del martes en el sector de la Isla de los Locos, en Barrio Pueblo Nuevo.



La víctima fue identificada como Abisai Fuentes quien, según versiones preliminares el joven se encontraba en su vivienda cuando hombres fuertemente armados llegaron y sin mediar palabra le dispararon en reitera-

das ocasiones hasta dejarlo sin vida. Al lugar llegó la Policía para acordonar la zona y posteriormente Medicina Forense realizó el levantamiento de ley.

Graban asalto de un autobús en la capital

TEGUCIGALPA. Los pasajeros de un bus rapidito con registro 336 fueron asaltados la mañana de ayer por tres individuos fuertemente armados, a inmediaciones del Estadio Nacional “Chelato Uclés”.

El asalto fue difundido en las redes sociales, donde se observa a los tres hombres despojando de sus pertenencias a los pasajeros del bus rapidito que circula en gran congestión vehicular.

Los delincuentes despojaron a los pasajeros de dinero, joyas, celulares y hasta carteras, seguidamente salen caminando como si nada pasaba, sin imaginar que los estaban grabando. Según algunos denunciantes, estos mismos hombres, asaltaron un bus de la colonia Centroamérica y otros vehículos, que por lo estrecho de la calle y el fuerte congestionamiento, hacen un alto en la zona.

EN EL MUNICIPIO DE LIMÓN

CON UNA ENORME CARAVANA DAN EL ÚLTIMO ADIÓS A TITO MONTES BOBADILLA

Por otro lado, la Fiscalía del Distrito Este de Virginia informó que los Montes Bobadilla, se comunicaban a través de los celulares BlackBerry.

COLÓN. A través de vídeos difundidos en la red social “TikTok”, los restos de Tito Montes Bobadilla, de 32 años, fueron recibidos por una multitudinaria caravana en su natal Francia, en el municipio de Limón.

Montes Bobadilla, murió supuestamente de un paro cardíaco cuando fue herido de bala en una de sus piernas durante un operativo realizado por la Policía Nacional en una zona montañosa en el departamento de Colón.

De acuerdo con lo que se observa en los vídeos, un centenar de motociclistas, vehículos y una valla de personas ubicada en la orilla de la calle recibieron al menor de los Bobadilla, horas más tarde le dieron cristiana sepultura, dando el respaldo a la familia Montes Bobadilla en ese sector.

Asimismo, los vídeos fueron ambientados por música norteña y mensajes como, “Siempre te recordaremos, Pimpi”, “Francia está de luto, tu familia y amistades siempre te recordaremos”.

Cabe recordar que en el operativo donde murió Tito, el pasado domingo, las autoridades lograron capturar a la madre de estos, de nombre Herlinda Bobadilla.

Actualmente el Programa de Recompensas de Narcóticos (NRP) de Estados Unidos, ofrece una recompensa de \$5 millones por información que conduzca al arresto y/o condena del narcotraficante hondureño Juan Carlos Montes Bobadilla (solicitada en extradición por el gobierno de los EE.UU.)

Los roles de liderazgo en la organización narcotraficante Montes, crecieron significativamente desde el arresto, en 2017 y la extradición a Estados Unidos, en 2019, del tercer hijo de Herlinda, Noé



El cuerpo de Montes Bobadilla, fue velado en una funeraria de la zona.



La caravana recorrió las principales calles del municipio de Limón, donde carros y motocicletas se unieron a despedir a Tito Montes Bobadilla.

Montes Bobadilla, quien actualmente cumple una sentencia de 37 años, por conspiración para distribuir más de cinco kilogramos de cocaína destinada a la importación ilegal hacia ese Estado requirente.

HABLABAN POR CÓDIGOS

Según la acusación de la Fiscalía del Distrito Este de Virginia contra Herlinda Bobadilla, Juan Carlos Bobadilla y Tito Bobadilla, estos se comunicaban a través de diferentes mecanismos entre los que resalta el uso celulares BlackBerry, cuyos dispositivos creyeron que no serían detectados.

Los documentos arrojan que el clan Montes Bobadilla se suscribían a la aplicación BB PIN utilizando nombres falsos y hablaban en código para discutir sobre el envío de drogas al país nortea-

americano.

“Utilizando las comunicaciones de mensajería de BlackBerry, que entendieron que la aplicación de la ley podría no interceptar, suscribiéndose a sus dispositivos con nombres o alias falsos, y hablando en código cuando discutían el tráfico de cocaína y los delitos asociados”, aseveraron.

Asimismo, detallan que utilizaban varias formas de comunicación, incluidas llamadas de voz por satélite y teléfonos móviles, mensajes de texto, comunicaciones de PIN a PIN de BlackBerry y reuniones en persona.

De igual manera, notificaron que los Montes Bobadilla, cambiaban a cada rato sus números de teléfono y dispositivos móviles con el fin de no ser detectados en la operación de sus actividades ilícitas.

EL PAÍS

DEPORTIVO

12 árbitros hondureños estarán en la Liga de Naciones



La Concacaf ha dado a conocer la lista de réferis que participarán en los juegos de la etapa inicial de la Liga de Naciones, y entre ellos figuran 12 árbitros hondureños. Los centrales catrachos son Raúl Castro, Selvin Brown, Melvin Matamoros, Saíd Martínez y Nelson Salgado. Mientras que los asistentes llamados son Christian Ramírez, Roney Salinas, Shirley Perelló, Walter López, Gerson Orellana, Jesús Tabora y Jefferson Escobar.

DIEGO VÁZQUEZ DIRIGIÓ SU PRIMER ENTRENAMIENTO CON LA SELECCIÓN



ALTAS EXPECTATIVAS

El nuevo técnico de la H señaló que espera toda la entrega y una actitud positiva en el primer grupo de convocados, y que los líderes naturales con que cuenta aparezcan dentro de la cancha para orientar y marcar el paso. "Hay líderes que son deportivos dentro de la cancha y otros afuera, hay otros que tienen las dos características, muchas veces no necesitamos uno solo, sino varios, esperamos encontrarlos en este grupo de jugadores", apuntó.

La Selección de Honduras inició con los trabajos de preparación previo a la Liga de Naciones de la Concacaf, bajo el mando de su nuevo entrenador, el argentino naturalizado hondureño Diego Martín Vázquez.

El entrenamiento, que marca el inicio de una nueva etapa de Bicolor, tuvo lugar en el Hotel de Selecciones de la Fenafuth, ubicado en la ciudad de Siguatepeque, con la presencia de 20 de los 27 jugadores convocados para el primer microciclo de trabajo, que finalizará el domingo.

El ex timonel del Motagua dirigió los trabajos junto a su cuerpo técnico, integrado por Ninrod Medina, Javier Núñez, Patricio Negreira y Jaír Aguilar.

Antes de iniciar los trabajos físicos y tácticos, Vázquez reunió en la cancha a su equipo de trabajo y a los futbolistas, y habló con el grupo por un largo

rato, exponiendo sus objetivos y solicitándoles el apoyo en este nuevo proceso de la Selección.

Fue un entrenamiento con muchas caras nuevas, entre ellas Deyron Martínez (Real Sociedad), Alexy Vega (Victoria), Damián Ramírez (Victoria), Róger Sanders (Vida) Jo-

sé Aguilera (Marathón) y André Orellana (Platense), entre otros.

La Selección entrenará lo que resta de la semana a doble horario y se espera que en transcurso de las horas se integren los futbolistas legionarios que convocó Vázquez.



El nuevo DT de la Selección junto a su cuerpo técnico.

LO QUE SE VIENE

La Selección de Honduras debutará de visita en la Liga de Naciones de la Concacaf ante Curazao, el viernes 3 de junio a las 8:00 de la noche, en el Estadio Virgilio Hato, de la ciudad de Willemstad. El segundo juego de los nacionales será nue-

vamente contra Curazao, el lunes 6 de junio a las 8:00 p.m., en el Estadio Olímpico de San Pedro Sula.

Mientras que el tercer encuentro de esta triple fecha será el lunes 13 de junio en el Olímpico, ante Canadá, en horario de 8:00 de la noche.



El primer microciclo inició ayer y concluirá el domingo.

Estadística de las siete finales pasadas

De las siete disputadas, Real España ganó dos en el Estadio Nacional de Tegucigalpa (1974 y Apertura 2017-2018), mientras las otras en el Estadio General Francisco Morazán (1976 y 1990-1991). Los técnicos ganadores de esas finales fueron Chelato

Uclés (1974), Carlos Padilla Velásquez (1976), el brasileño Flavio Ortega (1990-1991) y el uruguayo Martín «Tato» García (Apertura 2017-2018) Motagua por su parte ganó tres al Real España, una en el Estadio Morazán (1978) y dos en el Estadio Nacional

(1991-92) y (Apertura 1997-1998). Los adiestradores campeones con los «azules», el chileno Néstor Matamala (1978), Ángel Ramón Rodríguez (1991-1992) y Ramón Maradiaga (Apertura 1997-1998).



MOTAGUA Y REAL ESPAÑA SE ENCUENTRAN EN SU OCTAVA FINAL

En los siete encuentros anteriores, la Máquina se coronó campeón en cuatro ocasiones, mientras el Ciclón Azul en tres.

SAN PEDRO SULA. Aunque el primer partido de la final del Torneo Clausura 2022 entre Motagua y Real España se juega hasta el domingo, el juego ya arrancó fuera de la cancha.

Algunos dirigentes, técnicos y futbolistas de ambos clubes han empezado a lanzar sus "ataques", mientras otros prefieren ser más cautos y defenderse, esperando que la rivalidad se dirima en el campo de juego.

Lo cierto es que nos espera una final muy pareja, ya que en siete enfrentamientos por el título, los Aurinegros se han consagrado campeones en cuatro ocasiones, mientras que el Ciclón Azul lo ha hecho en tres.

La última final en que Real España y Motagua se enfrentaron fue en el Apertura 2017-2018, que daría la Copa I2 al equipo aurinegro.

En el juego de ida, realizado el

27 diciembre del 2017 en el Estadio Olímpico Metropolitano, el Real España derrotó 2-0 Motagua, con un doblete de Dárixon Vuelto.

En el encuentro de vuelta, que tuvo lugar el 30 diciembre en el Estadio



Han transcurrido cinco años y medio desde la última vez que Real España levantó la copa y curiosamente fue ante Motagua, en el Apertura 2017-2018.

Nacional de Tegucigalpa, los azules vencieron 2-1 a la Máquina, con un doblete de Rubilio Castillo y el descuento de Ángel Tejada. Real España se coronó campeón por un global de 3-2.



La Máquina conquistó su última Copa en el Apertura 2017, gracias a un gol de Ángel Tejada, que en esta ocasión peleará la final con el Motagua.

Elías Burbara y Eduardo Atala le apuestan a ser campeones

Aunque no quieren hablar de favoritismo, los presidentes del Real España, Elías Burbara, y el de Motagua, Eduardo Atala, tienen claro que el gran objetivo es conquistar el título, pero conscientes de que será una serie muy pareja y quien cometa menos errores y anote los goles levante la copa.

Bajo este contexto, Burbara señala que: "Favoritismo en una final es difícil, tenemos la ventaja que cerramos en casa con nuestra afición y vamos a tener el respaldo moral, pero hasta ahí. Creo que Motagua en los últimos seis o siete años ha tenido un dominio por encima de todos los equipos de la Liga. No puedes descartar a Motagua, en estas instancias no hay favoritos, es difícil a que alguien venga y levante la mano y diga 'yo soy favorito', los dos partidos van a estar muy parejos.

Por su parte, el mandamás de los azules, Eduardo Atala, admite que no lograr el título será un fracaso para su club. "Obviamente que sí, es fracaso, ya estoy aburrido de los

subcampeonatos".

Sin embargo, expresa que, aunque en muchas ocasiones les ha tocado terminar de segundos, el club también se ha ganado muchos títulos, y sabe cómo hay que ganar los partidos en una final.

"En esta ocasión es diferente, ya que hay una excelente química entre el cuerpo técnico, entre jugadores y la junta directiva", apuntó.

En ese sentido, refirió que estuvo reunido con el plantel, y señala que salió bastante tranquilo por la mentalidad y actitud de los jugadores, que expresaron su determinación de dar el máximo esfuerzo para lograr el objetivo.



Rubilio Castillo anota y salva de la derrota al Comunicaciones

El delantero hondureño Rubilio Castillo evitó la derrota del Comunicaciones, al anotar el gol del empate en el juego de ida de la semifinal del torneo Clausura de Guatemala, que finalizó 1-1 ante el Malacateco.

Las acciones se realizaron en el Estadio Municipal Santa Lucía, de la ciudad de Malacatán, y en las mismas los de casa se pusieron a ganar al minuto 55 con anotación de Diego Ávila.

La paridad para los "cremas" la hizo el catracho, quien de cabeza remató un centro al minuto 81 y venció al portero uruguayo Rubén Silva.



EL PAÍS DEPORTIVO



EL EINTRACHT SE CORONÓ EN DRAMÁTICA TANDA DE PENALES

SEVILLA. El Eintracht de Fráncfort se proclamó campeón de la Europa League tras ganar al Glasgow Rangers en los penales 5-4 (1-1 en el partido) en la final disputada en el Estadio Sánchez Pizjuán, de Sevilla.

El Rangers se adelantó con un tanto del nigeriano Joe Aribo (57'), pero el colombiano Rafael Santos Borré igualó con un remate a bocajarro (69'), antes de llegar a los penales, donde el fallo del galés Aaron Ramsey dio la victoria a los germanos.

Todos los tiradores del Eintracht anotaron su penal para llegar a una victoria histórica, que permite a los germanos alzar el segundo trofeo continental de su historia.

El Eintracht no había vuelto a ganar un trofeo en Europa desde que en 1980 ganara la Copa de la UEFA contra el Borussia Mönchengladbach.

El Rangers, que logró deshacerse de Borussia Dortmund y Leipzig, no pudo repetir la hazaña con el Eintracht en un partido que tuvo que esperar a la segunda parte para animarse.

Tras una primera parte igualada, Aribo aprovechó un error de la defensa del Eintracht, se escapó de Tuta y

se plantó ante Kevin Trapp para soltar un disparo que se coló ajustado al palo (57').

El tanto cayó como un jarro de agua fría entre la hinchada alemana, pero sirvió para animar el encuentro con el Eintracht yendose a por el empate.

El equipo germano pudo empatar en un buen globo del japonés Daichi Kamada que se fue alto por poco (67').

Pero, solo dos minutos después, Borré apareció entre dos centrales rivales para rematar en boca de gol un centro desde la izquierda del serbio Filip Kostic para poner el 1-1 en el marcador (69').

El empate animó al Eintracht que empezó a meter en su campo al Ran-

gers, condenado a buscar la portería contraria con balones largos y contraataques.

Pero ninguno de los dos lograría volver a desequilibrar mandando el partido a la prórroga, donde tampoco hubo más goles, resolviéndose la final en los penales.

LOS ÚLTIMOS CAMPEONES

2021/22: Eintracht Fráncfort (ALE)

2020/21: Villarreal (ESP)

2019/20: Sevilla (ESP)

2018/19: Chelsea (ING)

2017/18: Atlético Madrid (ESP)

2016/17: Manchester United (ING)



El Rangers escocés se retiró decepcionado al perder la final.

Durante dos horas se enfrentaron hinchas



La Policía debió intervenir para frenar los actos violentos.

SEVILLA. Hinchas del Eintracht de Fráncfort alemán y del Rangers escocés se enfrentaron dos horas antes de la final de la Liga Europa en el Sánchez Pizjuán en el comienzo de las dos principales avenidas que desembocan en el estadio sevillista.

En el inicio del puente de San

Bernardo, el que da acceso a la avenida de Eduardo Dato, aficionados alemanes atacaron a los escoceses que se encontraban en los bares de la zona apurando sus enésimas cervezas antes de irse para el Sánchez Pizjuán, a unos dos kilómetros de distancia.

Anuncio de Mbappé sigue esperando

PARÍS. ¿En las redes sociales, en el noticiero estrella de la televisión o vía un documental como Antoine Griezmann? Además de elegir entre quedarse en el París SG o irse al Real Madrid, Kylian Mbappé debe reflexionar sobre la mejor manera de anunciar su decisión, inminente.

Desde hace meses, el delantero internacional francés alimenta la película de suspense en la que se ha convertido su futuro deportivo para los periodistas, en sus poco habituales entrevistas o en las zonas mixtas tras los partidos.

La última vez que se refirió a este asunto fue el pasado domingo después de la ceremonia de los trofeos de la temporada del sindicato de futbolistas franceses, en la que fue elegido mejor

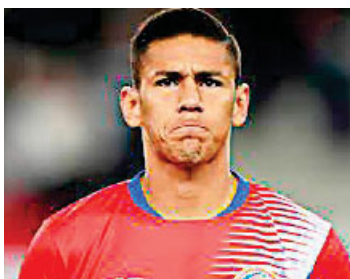
jugador de la temporada en la Ligue 1, dejando ver un desenlace muy cercano.

“Esto ya no va a tardar mucho”, declaró el goleador al ser preguntado cuándo anunciará su decisión, precisando que lo hará “mucho antes” del inicio de la próxima concentración de la selección francesa prevista para el sábado 28 de mayo.



Duarte del Levante citado

El futbolista del Levante, Óscar Duarte, ha sido convocado por la Selección de Costa Rica para participar en la repesca de la Copa del Mundo de Catar ante Nueva Zelanda el próximo 14 de junio y que se celebrará en Doha (Catar).



Miami Heat pega primero

Con una soberbia actuación del astro Jimmy Butler, los Miami Heat golpearon primero para vencer 118-107 a los Boston Celtics, poniéndose al frente 1-0 en la final de la Conferencia Este de la NBA. El segundo partido de esta serie al mejor de siete encuentros tendrá lugar el jueves en la misma sede de Miami.



HOMBRES Y MUJERES: LLEGA IGUALDAD SALARIAL EN SELECCIONES DE EE.UU.

CHICAGO. La Federación de Fútbol de Estados Unidos (USSF) y las asociaciones de jugadoras y jugadores de las selecciones nacionales estadounidenses llegaron a un acuerdo histórico para un nuevo convenio colectivo que logra la igualdad salarial en el fútbol profesional en el país.

La USSF garantizará "igualdad salarial por medio de términos económicos idénticos", según informó en un comunicado oficial, y se convierte de esta manera en la primera federación en igualar los premios por participar en la Copa del Mundo tanto para la selección femenina como para la masculina.

Los convenios colectivos estarán en vigor hasta 2028 e incluyen "compensación idéntica por todas competiciones incluyendo la Copa Mundial de la FIFA y la introducción de un mecanismo idéntico para compartir todos los ingresos comerciales de ambos equipos".

"Los acuerdos asegurarán que los jugadores de las selecciones nacionales de Estados Unidos sigan siendo de los mejores pagados en el mundo", agregó la USSF.

El convenio prevé además el "reparto con una división igual del 50%" de los ingresos generados por transmisión y patrocinios y la USSF se

comprometió además a pagar a las jugadoras y a los jugadores una parte de los ingresos de la venta de entradas para los partidos disputados como locales.

A eso se suman un apoyo para el cuidado de niños "durante las convocatorias y los partidos de las selecciones nacionales" y un plan de ayudas para la jubilación.

SÉPALO

La selección femenina de fútbol de Estados Unidos es una gran potencia internacional y ha ganado cuatro Mundiales (1991, 1999, 2015 y 2019).



La selección de Estados Unidos a nivel femenino ha sido destacada y hoy tiene iguales ingresos que la masculina.



Los logros en este convenio son un testimonio de los esfuerzos increíbles de las jugadoras de la 'WNT' dentro y fuera del campo".

Becky Sauerbrunn.



Cruz Azul despidió a su técnico

Cruz Azul destituyó al entrenador peruano Juan Reynoso como consecuencia de la caída del equipo en las semifinales del Torneo Clausura mexicano ante Tigres. Reynoso, quien llevó a Cruz Azul al título del torneo Clausura 2021, acumuló decepcionantes resultados en los dos campeonatos siguientes.



La meta es salir campeón del mundo

El seleccionador de Uruguay, Diego Alonso, resaltó intención que tiene la Celeste de conquistar el título en el Mundial de Catar 2022 y aseguró que su equipo tiene mucha ilusión. "Queremos ser campeones del mundo, ahora no lo puedo repetir todos los días. Tenemos que enfocarnos en qué podemos hacer, eso es lo más importante", puntualizó.

Modric espera jugar muchos años en el Madrid

MADRID. Luka Modric, centrocampista internacional croata del Real Madrid, dijo que le gustaría seguir "más años" vistiendo del conjunto madridista, en el que le gustaría retirarse, y apuntó que vestir la camiseta blanca es "lo más bonito que a uno le puede pasar".

Modric, de 36 años, llegó al Real Madrid en 2012 y, desde entonces, lleva disputados 434 partidos oficiales con el club madridista. "Espero seguir más años y ojalá pueda terminar mi carrera aquí. La gente me demuestra su cariño en cada partido, por todos lados, y es algo increíble. Yo por eso siempre intento dar lo máximo cuando me pongo la camiseta del

Real Madrid", dijo Modric, al recibir el premio 'Marca leyenda'. "El Real Madrid es todo, es mi

casa. Me siento muy feliz aquí. Desde el primer momento fue algo impresionante", manifestó.

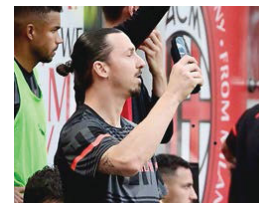


"Me siento parte de este club, soy un madridista más", dijo Modric.



Bélgica cita a Eden Hazard

El técnico de la selección de Bélgica, el español Roberto Martínez, anunció la lista de convocados para los cuatro partidos de junio de la fase de grupos de la Liga de Naciones de la UEFA, entre los que se encuentra el jugador del Real Madrid y capitán del conjunto nacional, Eden Hazard, que no disputó los amistosos de marzo.



Ibra es baja con la selección sueca

Zlatan Ibrahimovic se perderá los partidos de la Liga de Naciones de la UEFA que Suecia disputará contra Eslovenia, Noruega y Serbia, declaró el seleccionador sueco, Janne Andersson. "Ha tenido problemas de lesiones durante un cierto tiempo y no ha jugado mucho en el Milan, así que ha declinado jugar", declaró Andersson.

LA CÁBALA DEPORTIVA DE ZAVALETA

Casi no puedo ver el sorteo, porque tengo los anteojos quebrados... tendré que comprar la fecha Zas, Zas.



El sueño de hoy:

Sonar con que duermes en una hamaca 49

Síguenos en: daniel zavaleta jr

Llama al *7500 desde tu celular Tigo

 FUNDACIÓN HONDUREÑA PARA EL NIÑO CON CÁNCER

Conciertos 

te presentan:

SEBASTIAN YATRA

SÁBADO
4 JUNIO
EXPOCENTRO
SAN PEDRO SULA



Festival
del NOCHE del SABOR

MANUEL TURIZO

HACIENDA YURO - BARANDA CATERING - ARNIES - EL MEZZONITE - WAYQUICHA - EL TACO SHOP - RIBS
BOCHAS GRILL - BANANAS BAR - EL TROCO BURGER - CHAHILLS - DRINKS - SANGUICHO - EL CARRETE

Coors LIGHT

pepsi

COLONIAL
SUPERMERCADOS

kash
Adiós al efectivo

Rica Yema

Norteno

DELICIA

DIARIO EL PAÍS



SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE LOS HEROS

GRUPO PUBLI MOVIL

BOLETOS A LA VENTA: 

BAC CREDOMATIC SOLAMENTE ES PATROCINADOR DE ESTE EVENTO Y NO ES ORGANIZADOR DEL MISMO
ADVERTENCIA: EL ABUSO DE LA BEBIDA PERJUDICA LA SALUD - IHADFA